

433



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CAMPUS ARAGÓN

NECESIDAD DE REFORMAR EL ARTÍCULO
CUARTO CONSTITUCIONAL EN SU PÁRRAFO
TERCERO PARA EVITAR EL INCONTROLADO
CRECIMIENTO POBLACIONAL EN EL
ESTADO MEXICANO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

JESÚS ADRIÁN SÁNCHEZ CALLEJA

ASESOR: LIC. ARTURO MUÑOZ COTA
PÉREZ

293830

ESTADO DE MÉXICO

2000.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Í N D I C E

	PÁG.
AGRADECIMIENTOS	1
INTRODUCCIÓN.	
CAPÍTULO I.- MARCO CONCEPTUAL.	
1.1- Concepto de Demografía.	1
1.2.-La Explosión Demográfica y el Problema de la Alimentación.	1
1.3.-Estados en Vías de Desarrollo.	3
1.3.1.-Qué se entiende por Países en Vías en Desarrollo.	3
1.3.2.-Países y Génesis del Subdesarrollo.	6
1.3.3.-Organización de los Países en Desarrollo.	7
1.4.-Factores Socioculturales.	8
1.5.-La Iglesia y el Problema de la Natalidad.	10
1.5.1.-Problema Precortesiano.	10
1.5.2.-Elementos Culturales y Sociales.	10
1.5.3.-Los Valores Religiosos.	11
1.5.4.-La Encomienda de la Evangelización.	12
1.5.5.-La Iglesia y la Cultura.	12
1.6.-El Machismo.	13

CAPÍTULO II.- MARCO HISTÓRICO.

2.1.-Crecimiento Poblacional en la Época Prehispánica.	16
2.1.1.-Salud y Enfermedad entre los Pueblos Prehispánicos.	17
2.1.2.-Los Mexicas o Aztecas.	18
2.1.3.-Los Mayas.	19
2.1.4.-Los Mixtecos y Zapotecos.	20
2.2.-Crecimiento Poblacional Durante la Época Colonial.	20
2.3.-Crecimiento Poblacional Durante el México Independiente.	21
2.3.1.-Guerra de Independencia.	22
2.4.-Existencia del Párrafo Tercero del Artículo Cuarto en la Constitución de 1824.	23
2.5.-Regulación del Párrafo Tercero en el Artículo Cuarto de la Constitución de 1857.	25
2.6.-Existencia del Párrafo Tercero del Artículo Cuarto en la Constitución de 1917.	28
2.7.-Tendencias Actuales del Crecimiento Poblacional en el Mundo.	31

CAPÍTULO III.- CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

3.1.-Repercusión de que la Constitución no Regule y Reglamente el Crecimiento Poblacional.	33
3.2.-Problemas Económicos.	35
3.3.-Problemas de Vivienda.	37

3.4.-Los Medios de Transporte ante el Crecimiento Poblacional.	38
3.5.-Problemas de Seguridad Pública.	39
3.6.-Los Planes Nacionales de Desarrollo Desde López Portillo Hasta Ernesto Zedillo Ponce de León.	40
3.6.1.-Plan Nacional de Desarrollo 1979 – 1982.	40
3.6.1.1.-Programa de Integración Regional de Servicios Urbanos.	42
3.6.2.-Plan Nacional de Desarrollo 1983 – 1988.	44
3.6.2.1.-Causas y Consecuencias del Crecimiento Poblacional.	46
3.6.2.2.-Programa de Protección al Empleo.	47
3.6.2.3.-Cambios Cualitativos de Carácter Social.	47
3.6.2.4.-Política de Población.	48
3.6.2.5.-La Educación Base para Concientizar el Problema Demográfico.	49
3.6.2.6.-Desarrollo Urbano y Vivienda.	49
3.6.2.7.-La Vivienda.	50
3.6.3.-Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1993.	50
3.6.3.1.-Modernización del Campo.	53
3.6.3.2.-Aprovechamiento del Agua.	53
3.6.3.3.-Población, Desarrollo Regional y Urbano.	55
3.6.3.4.-Vivienda.	56
3.6.4.-Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000.	57

3.6.4.1.-Seguridad Pública y Prevención del Delito.	57
3.6.4.2.-Desarrollo Urbano.	58
3.6.4.3.-Punto de Vista Económico.	59
3.6.4.4.-Comunicaciones y Transportes.	60

CAPÍTULO IV.- CONTROL DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.

4.1.-Determinación de si la Legalización y Reglamentación de un Número Determinado de Hijos Controla el Crecimiento Poblacional.	61
4.2.-Beneficios para la Población de la Legalización y Reglamentación de la Propuesta acerca de que las parejas tengan un Número Determinado de hijos.	64
4.3.-Determinar si la Medida Legal sobre tener un Número Determinado de Hijos Ayuda a Resolver Problemas que Actualmente Existen en Nuestro Estado Generados por el Crecimiento Poblacional.	65
4.4.-Fundamentación y Motivación para Proponer la Reforma al Artículo Cuarto Constitucional en su Párrafo Tercero.	66
4.4.1.-Fundamentación: Organización de las Naciones Unidas.	66
4.4.2.-Antecedentes Internacionales de la Educación en Población.	67
4.4.3.-Exponenciales a Futuro sobre la Mortalidad.	73
4.4.4.-Motivación.	74
4.4.5.-Problemas Económicos.	74
4.4.6.-Vivienda.	75

Conclusiones

Bibliografía.

A G R A D E C I M I E N T O S

A MIS PADRES: SR: ADRIÁN SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
SRA: EVINIA JULIA CALLEJA PÉREZ
Con cariño y agradecimiento.

A MI HERMANA: SRITA: CLAUDIA IVET SÁNCHEZ CALLEJA
Con afecto por su apoyo a lo largo de mis estudios.

A MIS FAMILIARES: Con amor por el apoyo y ayuda brindada por tantos años.

AL LIC. ARTURO MUÑOZ COTA PÉREZ: Con devota admiración y
agradecimiento por el tiempo dedicado para la elaboración de la tesis.

A MIS COMPAÑEROS: Quienes hicieron amena mi vida de estudiante.

AL LIC. FERNANDO GÓMEZ CHABERT: Por la confianza y apoyo demostrado durante mi estancia en el trabajo.

AL LIC. JESÚS GASCA MUÑOZ: Por la ayuda brindada y el cariño que me ha demostrado.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO: Por darme la oportunidad de prepararme profesionalmente.

A LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS ARAGÓN: Con cariño por el tiempo que pase en sus instalaciones como estudiante.

AL JURADO: Con respeto.

INTRODUCCIÓN

A través del tiempo y conforme va pasando el mismo observamos en el Estado Mexicano que cada vez es más difícil satisfacer las necesidades de los individuos.

Dicha situación tiene su origen en el hecho de que cada día el número de personas que nace va en aumento, es decir existe un crecimiento poblacional incontrolado debido a infinidad de razones que son causa generadora del problema que nos atañe y que traen como consecuencia infinidad de inconvenientes que se reflejan en el contexto social como son la falta de trabajos, encarecimiento de productos, inseguridad entre otros.

Tal situación la vemos a diario al trasladarnos a nuestros lugares de trabajo, al llevar a los hijos a la escuela o al salir de paseo con la familia, lo cual nos da una idea clara sobre el problema que existe en nuestro Estado, mismo que no debemos hacer a un lado y tenemos que analizar profundamente.

Evidentemente el hecho de que el Distrito Federal sea un lugar muy poblado no significa que las demás Entidades Federativas se encuentren alejadas de esta realidad

Lo anterior suena lógico ya que si el número de personas va en aumento llegará un día en que se vean en la necesidad de emigrar a otras partes del Estado mexicano para salir adelante junto con sus familias.

Por tanto podemos decir sin temor a equivocarnos que en México se necesita un cambio radical para controlar dicho crecimiento, y para tal caso debemos legislar en materia demográfica realizando las reformas necesarias para que esta enfermedad con el tiempo no se agrave.

Dicha investigación la hacemos porque nos interesa conocer las causas generadoras del problema y con esto proponer una solución para resolver la situación de la que todos como mexicanos tenemos la obligación de conocer y enfrentar.

En este sentido debemos saber en qué medida la falta de educación en las escuelas y los mismos padres influyen para que una persona a temprana edad, sin preparación y sin conocimientos se convierta en padre.

Si bien es cierto que existen causas y consecuencias del problema que nos atañe, también lo es que ambas se encuentran unidas como si se tratara de un círculo en el que por más que se avance nunca se puede salir del mismo, ya que si una persona a corta edad tiene hijos y no los puede mantener por no haberse preparado, lógico que la población aumentara y esos hijos al no tener la posibilidad de educarse a su vez procrearán a otros que si bien les va correrán con la misma suerte que sus padres.

Así con la presente investigación pretendemos hacer un estudio a fondo de las causas y consecuencias del crecimiento poblacional. Para ello debemos estructurar lo que queremos desentrañar conociendo lo más elemental de los temas es decir tenemos que escudriñar los conceptos básicos de todos y cada uno de los temas de los capitulados a seguir.

De igual forma tenemos que hacer un análisis para saber el tratamiento histórico que ha tenido a través de las constituciones que nos han regido, determinar el origen del incontrolado crecimiento poblacional y los beneficios que a nivel social traería la imposición legal de un número determinado de hijos por pareja.

Para llevar a cabo la propuesta de reformar el artículo cuarto constitucional en su párrafo tercero con la finalidad de evitar el incontrolado crecimiento poblacional nos apoyaremos en diversas disposiciones legales y que van desde la Constitución como ley fundamental hasta el reglamento, sin dejar de consultar a los doctrinarios del derecho, autores que son parte fundamental en nuestra preparación.

Es en la medida de nuestras posibilidades que proponemos como posible solución al problema que nos atañe entre el principal consistente en reformar el artículo cuarto constitucional en su párrafo tercero obligando con ello a las parejas que habitan nuestro Estado a no tener más de dos hijos, desde luego que sabemos que para que esta medida se lleve a la práctica es necesaria la elaboración de su correspondiente reglamento, legislar en materia civil y fiscal para el caso de que nuestra propuesta llegara a aceptarse y en el supuesto de que se violen las disposiciones propuestas sean sancionados los infractores conforme a derecho.

No obstante lo anterior también es necesario difundir una cultura entre la población a través de los medios de comunicación realizando toda serie de eventos que nos ayuden a tomar conciencia de que si no logramos frenar el crecimiento ahora posteriormente será demasiado tarde, se deben realizar censos con la finalidad de conocer el funcionamiento de nuestra propuesta.

Finalmente es importante mencionar que independientemente de que nuestra propuesta sea o no aceptada, tenemos que ponerle un alto al crecimiento poblacional de nuestro Estado, crecimiento que si no disminuimos puede llevarnos al exterminio en un futuro no muy lejano.

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL.

1.1.-CONCEPTO DE DEMOGRAFÍA.

La demografía es la ciencia que se encarga del estudio del crecimiento de la población y los cambios de la estructura de la misma que resultan de las tendencias y transformaciones de fecundidad, mortalidad, las migraciones, etc.¹

Para tal efecto debe existir descripción y análisis del crecimiento, lo que implica la revisión permanente de la calidad y cualidades de la información básica y de su coherencia, sobre todo cuando se tienen evidencias sobre errores en las fuentes, no se da la correspondencia esperada de los datos o no existe información completa sobre el fenómeno de estudio, verbigracia la cantidad de personas que visitan nuestro Estado al año.

La demografía como ciencia busca la manera en que se están dando los cambios en las diversas regiones de nuestro Estado, determinando y estudiando grupos específicos de la población.

Para tal efecto la demografía debe ayudarse tanto de la teoría, como de la práctica, lo anterior da como resultado la explicación de los factores socioeconómicos, políticos, culturales que inciden en la transformación de la fecundidad, mortalidad y migración.

1.2.-LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA Y EL PROBLEMA DE LA ALIMENTACIÓN.

En la mayoría de los países en vías de desarrollo los problemas de la sobrepoblación y de la alimentación constituyen una de las incógnitas más

¹ ENCICLOPEDIA BRUGUERA.3ª Edición, España. Ed. Bruquera S. A. 1973. P. 446.

importantes que requieren de una atención y respuesta inmediata, siendo importante recalcar que la solución de todos los demás problemas económicos, políticos, sociales, culturales entre otros se encuentran estrechamente ligados e interrelacionados a la solución de los primeros.

El aumento actual de la población en el Mundo es tan rápido que cada vez se utiliza con mayor frecuencia para designarlo el concepto "Explosión Demográfica", y para tal efecto se observa que la población de nuestro planeta aumenta en 200 habitantes cada sesenta segundos.

Pero es importante observar que el incremento de la población depende de que el país sea industrializado o en vías de desarrollo, aunque la realidad es que va en ascenso.

Mientras la población mundial ascendía a 1.900 millones de habitantes en el año de 1920; y a 3.000 millones de habitantes en el año de 1960; creció a 3.600 millones de habitantes en el año de 1970; estimándose que llegará a 6.000 millones de habitantes para el año 2000.

Sería erróneo suponer que el creciente aumento de la población en la mayoría de los países en vías de desarrollo, debe ser atribuido al aumento en la tasa de natalidad, el resultado se debe sobre todo a una disminución en la tasa de mortandad como consecuencia de los grandes avances en el campo de la medicina, así como por el descubrimiento de grandes insecticidas en el marco de la revolución química, así como por la erradicación de muchas enfermedades tropicales causantes antaño de miles de muertes, como la malaria, la fiebre amarilla, la enfermedad del sueño, etc.²

El gran crecimiento poblacional, o sobrepoblación genera una infinidad de problemas que no sólo parecen insolubles, sino que en las condiciones actuales parecen agrandarse, por tanto se puede establecer que la explosión demográfica no es en esencia un problema cuyo origen sea eminentemente cuantitativo en el aumento del número de personas, ya que también tiene gran importancia el aspecto cualitativo de la etapa de desarrollo socioeconómico, en el que en última instancia determina el aspecto de la sobrepoblación.

Asimismo la concatenación del atrasado estado de desarrollo de las fuerzas productivas con las relaciones de producción genera en el marco de

² Johan Lorenz De Schmidt. Los Países en Desarrollo - Origen - Situación y Perspectivas. 3ª. Edición. México. Ed. El Caballito. 1977. P. 33.

una agricultura estancada, y como consecuencia del crecimiento de la población un fuerte aumento de la misma, así las cosas el crecimiento exagerado de la población provoca también falta de alimentos y con el paso del tiempo escasez y encarecimiento de los mismos, lo que a la par trae como consecuencia que los alimentos sean importados.

1.3.-ESTADOS EN VÍAS DE DESARROLLO.

Vivimos en la época de la transición del capitalismo al socialismo, el imperialismo cada vez más debilitado por el continuo ahondamiento de su crisis generalizada, ve cada vez más comprometida su situación por el creciente proceso mundial revolucionario, dentro del cual encontramos el tema de que tratamos que es el incontrolado crecimiento poblacional. En esta época de tránsito hacia el socialismo juegan un papel importante los procesos sociales, económicos y políticos de los países en desarrollo.

En la lucha contra el imperialismo se unen en la actualidad tres fuerzas poderosas que son: El sistema socialista mundial, la clase trabajadora internacional y los movimientos de liberación nacional. La creciente intensidad y cada vez mayores éxitos de estos movimientos de liberación en los países en vías de desarrollo y la importancia derivada de ello, de su papel en el proceso revolucionario mundial, exige una constante revisión en los procesos mencionados.

Esto es tanto más necesario, cuanto que a pesar de sus definidas funciones en el proceso social que nos toca vivir, los conocimientos específicos que se tienen sobre el Tercer Mundo son en general, relativamente escasos e incluso subsisten confusiones en torno a dicho concepto.

1.3.1.-QUÉ SE ENTIENDE POR PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO.

En el transcurso de la decadencia del sistema colonial imperialista, acaecida después de la Segunda Guerra Mundial, surgieron un gran número de países con excepción de aquellos que se consideraron Países Socialistas, lo cual no es obstáculo para que a los unos o a los otros se les llamara países en vías de desarrollo. A ellos les agregamos las antiguas colonias y semicolonias

que obtuvieron su soberanía estatal con anterioridad, para ellos ya en la primera mitad del siglo XIX, como es el caso de la mayoría de los países latinoamericanos.

No obstante la existencia de un sin número de obras, se sabe que en la actualidad importantes procesos económicos y sociales de los países en vías de desarrollo, han sido hasta el momento apenas investigados, lo cual es una situación que no debe sorprendernos.

La investigación sistemática de los problemas socioeconómicos recién comenzó a llevarse adelante en forma intensiva a partir del proceso de decadencia del sistema colonial imperialista.

El empleo del concepto países en vías de desarrollo no era un concepto muy aceptado, y aún hoy es utilizado con muchas reservas; es así como en la década de los cincuenta las naciones unidas y sus organizaciones dependientes comenzaron a introducir este concepto.

Asimismo, la mayoría de los países poco desarrollados en lo económico, empezaron a autodenominarse paulatinamente "Países en Vías de Desarrollo", pero es a comienzos de la década de los setenta que la Unión Soviética incorpora el uso de éste concepto y así por ejemplo tenemos que en muchas publicaciones soviéticas se habla de países en vías de desarrollo, denominación que hasta entonces para nosotros era países poco desarrollados.

En el curso de los años 1962 - 1963 este concepto fue adoptado por los economistas y demás estudiosos de las ciencias sociales de los países socialistas.

Así tenemos características de dichos países como son entre otras las siguientes:

- 1.-El bajo estado de desarrollo de las fuerzas productivas y así por ejemplo tenemos el caso de la población de Mauritania, constituida por nómadas ambulantes que conducen rebaños de pastura en pastura, de la misma forma en que lo hacían hace cientos de años atrás. Otro ejemplo es el de los países asiáticos en los que los campesinos trabajan aún en la actualidad sus tierras con azadas de madera, mismas que no pueden considerarse ni remotamente arados de madera, es decir en éstos países no existe la industria en el verdadero sentido de la palabra.

2.-El bajo estado de desarrollo de las relaciones de producción, es decir en muchos países existen estructuras económicas precapitalistas y en otras casi prefeudales.

3.-La anexión de estos países al sistema económico mundial capitalista, dentro del cual los países en vías de desarrollo son los más débiles y por lo tanto como consecuencia de la desproporción existe la desigualdad en las ganancias.

Lo anterior se debe a que su economía exterior está dirigida en la mayor parte de los casos hacia los países industriales capitalistas más desarrollados, como consecuencia de lo anterior son explotados a través de la división internacional del trabajo capitalista.

4.-Fuerte deformación de su estructura económica, es el hecho de que la producción exportable, constituida fundamentalmente por materias primas vegetales y minerales está relativamente desarrollada, en tanto los sectores industriales se encuentran rezagados.

5.-Como consecuencia de las características antes mencionadas subsiste en estos países a pesar de la soberanía estatal, una fuerte dependencia económica y política, la cual se ve favorecida por el hecho de que la mayoría de los países en vías de desarrollo se han establecido subsidiarias de los monopolios de los países que dominan ramas enteras de la economía, en tales circunstancias el problema central de estos países estriba en que su independencia nacional en realidad está por resolverse.

6.-El extraordinariamente bajo nivel de vida de la gran masa de la población, ligado al atraso en su desarrollo cultural. Expertos de la Organización Mundial del Trabajo y de la Organización de las Naciones Unidas, contemplan ésta condición como la característica más importante de los países en vías de desarrollo, toda vez que existe el significativamente bajo nivel de vida de la gran mayoría de la población.

Tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo, tienen denominadas particularidades derivadas de las condiciones históricas de su surgimiento o de las características de desarrollo cultural, pero todos tienen una esencia en común, se trata de países poco desarrollados en lo económico, cultural, social, industrial, etc.

7.-Los países en vías de desarrollo han quedado notoriamente rezagados, en el aspecto económico, en el desarrollo cultural a la gran mayoría de la población y en su participación en el comercio mundial. Podemos observar que entre los países recientes se sustenta un status semicolonial y los países que transitaron por la vía no capitalista de desarrollo tienen una extraordinaria diversidad de grados de independencia política.³

Por tal motivo decimos que no es necesario ser economista para saber que nuestro mundo se compone de países desarrollados y subdesarrollados, que a la vez que incluyen países que se proclaman socialistas y otros que habrá de llamarse con el nombre de capitalistas, que unos y otros están integrados en grados diferentes en una red mundial de relaciones comerciales, financieras, culturales y de otros tipos, que nos impiden concebir a cada una de éstas aisladamente.

En los últimos años la mayoría de los analistas han aceptado algunos indicadores económicos, sociales, políticos para intentar la realización precisa del tercer mundo. Estos parámetros se acercan a lo que podríamos llamar "La Estructura Mundial de la Desigualdad Social", observándose los mínimos de bienestar humano como son alimentación, salud, vivienda, educación, seguridad y empleo, entre otros.

Como se puede observar el Tercer Mundo es fuente de materias primas y es evidente que la monoproducción es la raíz de todos y cada uno de los productos que se dan en la economía mundial. En un sentido liberal monoproducción significa explotación y exportación de un solo producto, y en ocasiones puede ser de varios productos según el país de que se trate.

1.3.2.-PAÍSES Y GÉNESIS DEL SUBDESARROLLO.

La génesis y esencia del subdesarrollo tiene su punto de partida en la Revolución Industrial del siglo XVIII con la adopción de los incipientes procesos maquinofactureros apareciendo los nuevos factores tecnológicos que facilitaron el nacimiento del subdesarrollo como son el gran crecimiento de materias primas, abaratamiento de los artículos elaborados con máquinas, una radical transformación de los medios de comunicación y transporte, un fuerte

³ Ibidem. P. 67.

incremento de la población europea, junto con un proceso acelerado de urbanización.

En la anterior circunstancia surgió un proceso de integración económica mundial, en la que encontramos entre otros Estados a Inglaterra, Alemania, Francia, Estados Unidos y Japón. Lo anterior dio como consecuencia el proceso que implantó la Primera División Internacional del Trabajo, lo que hizo que se clasificará el mundo en dos grandes bloques que son: El primero como principal fuente productora y exportadora de materias primas, y el segundo como poderoso organizador de centros industriales.

1.3.3.-ORGANIZACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO.

La gran mayoría de los países en desarrollo se encuentran organizados en un Movimiento de Países no Alineados, que nació en Belgrado, Yugoslavia en 1961, cuando se realizó la Primera Conferencia Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

En los veinticinco años de lucha que lleva el movimiento antes mencionado se han realizado las siguientes Conferencias cumbre:

- I.- 1961 Conferencia Belgrado, Yugoslavia.
- II.- 1964 Conferencia de El Cairo, Egipto.
- III.- 1970 Conferencia de Lusaka, Zambia.
- IV.- 1973 Conferencia de Argelia, Argel.
- V.- 1976 Conferencia de Colombo, Sri Lanka.
- VI.- 1979 Conferencia de la Habana, Cuba.
- VII.- 1983 Conferencia de Nueva Delhi, India.
- VIII.- 1986 Conferencia de Harare, Zimbabwe.

Algunos autores mencionan que países en vías de desarrollo son los demás del mundo, la mayoría son pobres y carecen de un aparato industrial significativo y de una agricultura eficiente, aunque no existe una definición homogénea en cuanto a su riqueza o a su estructura económica, por ejemplo los países de la OPEP.

Otros más definen a estos países como Tercer Mundistas, refiriéndose a los países de economía subdesarrollada pero en crecimiento, a menudo con un

pasado colonial y bajos ingresos per cápita, aunque cabe hacernos la pregunta de qué país no ha tenido esas características a lo largo de su historia.

1.4.-FACTORES SOCIOCULTURALES.

Para explicar los principales factores que influyen en el alto índice de crecimiento poblacional debemos conocer lo que es la estructura familiar.

La estructura familiar a la que podemos definir como la unión de una serie de interrelaciones humanas que se pueden apreciar dentro del núcleo familiar y que determinan su posición respecto al resto de la familia, la sociedad o los grupos más importantes de la misma como unidad o para cualquiera de sus miembros por separado quienes a su vez pueden afectar la estructura familiar.

Tres de los factores socioculturales más importantes que intervienen en la estructura familiar y por ende en el crecimiento poblacional son:

- a).- La integración conyugal.
- b).- Las conductas frente a la planificación familiar
- c).- La comunicación entre padres e hijos.⁴

a).- Respecto a éste objetivo tenemos que observar el tipo de relación conyugal, se puede pensar verbigracia, en una línea en donde en un extremo se encuentran las parejas cuyos miembros realizan en conjunto la mayor parte de sus tareas, sin distinción de si las mismas pertenecen al hombre o a la mujer, es decir aquí existe una toma de decisiones en conjunto en todos los aspectos como son el económico o la educación integral de sus hijos, se comunican discutiendo abiertamente todo tipo de temas, en sus ratos libres se divierten y mentalmente se encuentran al mismo nivel humano el uno del otro.

Continuando con el mismo ejemplo en el otro extremo de esa línea tenemos a las parejas en cuya relación existe una marcada división de obligaciones, es decir no comparten momentos libres y el varón es el encargado de la toma de decisiones en todos los aspectos de la pareja, existiendo a la vez comunicación pobre, faltando al mismo tiempo discusión de los problemas, lo anterior en razón de que el hombre se siente superior a la mujer.

⁴ Timio M. Clases Sociales. México. Ed. Nueva Imagen. 1979. P. 77.

b).- Por lo que hace a las conductas frente a la planificación familiar observamos que la estructura familiar en este tema se finca principalmente en los indicadores afectivos o de cariño existentes entre los cónyuges y que influyen en el resto de la sociedad.

Punto de gran trascendencia es la falsa creencia que se tenía antaño, sobre todo entre las personas de una situación económica precaria el hecho de que la familia numerosa ayudaba e influía a mantener la fidelidad y la lealtad de los cónyuges, sobre todo tratándose del varón.

La planificación familiar debe ser entendida y comunicada a las personas con la finalidad de que tomen conciencia de los pro y los contras de la misma, por tal motivo dicha información deberá explicar los beneficios psicológicos que acarrearía el incremento en el compañerismo conyugal.

El uso extendido de la planificación familiar presentaba muchas dificultades en nuestro Estado entre los años de 1970 y 1980, toda vez que la mayoría de las veces la pareja no contaba con el menor grado de integración o el conocimiento requerido existiendo una fuerte resistencia cultural derivada de normas no solo en lo que respecta a la estructura familiar, sino también ante la mayoría de los cambios que amenazan con transformar el modo tradicional de vida.

En este sentido estudios realizados en el año de 1975 demostraron que la familia mexicana estaba basada en dos proposiciones fundamentales y que son:

- 1.-La supremacía absoluta del padre.
- 2.-El autosacrificio absoluto y necesario de la madre.

Dichos puntos traían como consecuencia en los hijos dos problemas que son:

- A).- Al padre se le temía, más no se le respetaba.
- B).- A la madre se le quería y respetaba, para tolerar silenciosamente todos los sufrimientos que el hombre imponía tanto a ella como a sus hijos.

c).- Por lo que hace a la comunicación entre padres e hijos observamos que la situación puede ser variada dependiendo el tiempo de cada una de las familias, por lo general no es un tema muy tratado en razón de que la mayoría de las veces ambos padres trabajan impidiendo que se comente acerca de la planificación familiar, sus causas, consecuencias y beneficios.

1.5.-LA IGLESIA Y EL PROBLEMA DE LA NATALIDAD.

1.5.1.-PROBLEMA PRECORTESIANO.

El mundo precortesiano de México era un mundo de contrastes, de realidades diversas, de situaciones dispares, en un vasto y heterogéneo contexto geográfico.

Antes del arribo de los europeos, a principios del siglo XVI, la perspectiva semejava un mosaico de lo más variado, según lo propio de cada una de las áreas respectivas.

No había propiamente un pueblo único, integrado como un solo núcleo nacional, homogéneo en todos sus componentes, ni se tenía el concepto de una sola patria en sentido auténtico, aunque había una mayor similitud en los estilos de vida de los pueblos del altiplano.

El análisis sustancial de lo que era el mundo precortesiano, de acuerdo con los procedimientos utilizados para la obtención de los alimentos permite señalar que había algunos núcleos humanos que apenas conocían rudimentariamente del arte. Se trataba de pueblos llamados "Indios Nómadas del Norte", vivían en amplios espacios que recorrían en bárbara independencia los lugares más remotos.

Otros grupos humanos se formaban con recolectores de vegetales, cazando también animales menores; no faltaba asimismo pueblos localizados en un nivel un poco más alto en cuanto a su civilización, aunque de agricultura atrasada. Pero en un plano mayor de desenvolvimiento se encontraban los pueblos de agricultura avanzada, lo que se conoce como Mesoamérica, pero en cuya economía habían otras limitaciones apreciables como era el desconocimiento de la ganadería y la ignorancia de la rueda para fines industriales.

1.5.2.-ELEMENTOS CULTURALES Y SOCIALES.

Los mayas, grandes matemáticos forjaron el concepto del cero y lo aplicaron en agudas observaciones astronómicas y matemáticas que les

permitieron la elaboración de cinco calendarios. Se pudo transformar en un pueblo de estructura sociopolítica de notas salientes y muy características con el paso del tiempo.

Entre otras una organización minuciosa de funciones, incluso de servicios públicos en cada pueblo, que no dejaba a nadie fuera del conjunto y a la par de ellos la existencia de clases sociales perfectamente diferenciadas en el cual aparecía el dominio de los caciques, de los sacerdotes y de cuantos ocupaban un puesto elevado dentro de aquellas sociedades.

El hombre y la mujer comunes quedaban así, en un nivel de inferioridad social que no les permitía en general la defensa de sus derechos.

Pasividad grande era esa, que aún sigue pasando en gran número de individuos por la supervivencia de la mentalidad y la actitud aborígen de muchos.

1.5.3.-LOS VALORES RELIGIOSOS.

A la luz de los valores religiosos, se encuentran datos que corresponden a las realidades de casi todos los pueblos aborígenes; sustancialmente el politeísmo de una parte y el predominio social y cultural del otro.

Hombres mitificados hechos dioses o fuerzas de la naturaleza, estaban en el primer sitio de un mundo religioso que reclamaba del fiel una actitud atenta, ceremoniosa y de gran cuidado en el cumplimiento de lo que tenía que darse en servicio de tales divinidades, pero todas las cuales tenían que ser objeto del obsequio y respeto del pueblo.

Aunque en otras ocasiones el afán religioso se convertía en un derroche de sangre por motivos que se consideraban religiosos, o de inquietud que llenaba la vida eterna, y a esto se unía la circunstancia de que la política y la economía se confundían con la religión para extender el dominio de los pueblos que como el Azteca, entre otros hacían paradójicamente de la muerte un elemento vital de subsistencia.⁵

⁵ Carlos. Alvear Acevedo. La Iglesia en la Historia de México. 2ª. Edición. México. Ed. Jus S. A. de C. V. 1975. P. 207.

Lógico es, por lo demás que la educación misma, la transmisión de conocimientos y la formación de la conciencia y voluntades se impregnase de los ideales que entonces privaban lo mismo entre aztecas, que entre mayas y los demás pueblos precortesianos que ocupaban lo que ahora es el territorio mexicano. Esos ideales tenían en un sacerdocio de gran poderío, su principal instrumento de dirección y dominio, sacerdocio que custodiaba celosamente los valores más eminentes de la cultura.

1.5.4.-LA ENCOMIENDA DE LA EVANGELIZACIÓN.

El viaje descubridor de Colón a América, en el año de 1492 coincidió con dos grandes acontecimientos que en la España tuvieron lugar entonces y que son: La toma de Granada y la Expulsión de los Judíos.

Ya en las etapas iniciales de los acontecimientos se dejó sentir no sólo la presencia de los individuos que eran eclesiásticos, sino también una serie de ideas que eran tanto más explicables cuanto que España vivía momentos de gran tensión para la unidad de los Reinos de Castilla y de León, así como por el hecho de que los monarcas eran precisamente los Reyes Católicos y porque se consideraba que la consolidación de la unidad tenía que darse conforme a la homogeneidad religiosa, excluyendo a los judíos y a los judaizantes expulsándose a los primeros en el año de 1492 y a los segundos con el surgimiento del Tribunal del Santo Oficio o Inquisición que no tuvo jurisdicción contra judíos y contra moros, pero sí contra católicos que faltaban a su fe.

1.5.5.-LA IGLESIA Y LA CULTURA.

Dar a conocer el evangelio fue misión de índole religiosa, en lo más entrañable, pero también de realización social y de cultura, se entrecruzaban estos y se mezclaban como todo lo humano. La obra misionera de la Nueva España tenía como finalidad "Fundar la Iglesia y consolidarla", es importante aclarar que ambos hechos aunque se consideran ajenos son uno mismo, no se trata de dos actividades sociales, ni dos actividades paralelas, sino del doble aspecto de una misma actividad. Es decir al mismo tiempo que estudiaban los misioneros las lenguas indígenas, se edificaban las escuelas, al mismo tiempo se enseñaba el catecismo, se regulaba la celebración de las fiestas y se disponían representaciones teatrales.

Juntamente con el trabajo apostólico de confesar, dar comunión y casar iba el trabajo más bien de orden social y político, en este sentido si se preocupaban por la agrupación de los indios en pueblos formando un grupo facilitando con ello la enseñanza de la religión católica.⁶

Pero para lograr el hecho de la evangelización y la enseñanza de la religión católica se tuvo que bifurcar la obra de los eclesiásticos y así tenemos que por una parte se enseñaba la religión a través de la enseñanza previa del castellano y por la otra los eclesiásticos se vieron en la necesidad de aprehender el idioma indígena.

Así tenemos que en las diversas épocas del siglo XVI aparecieron doctrinas cristianas en castellano, náhuatl, huasteco, tarascó, zapoteco, chuchón y mixteco.

1.6.-EL MACHISMO.

El machismo es el complejo de lo que se espera del papel masculino e incluye las siguientes características:

a).- Actitudes hacia el sexo. Aquí se observa la existencia de relaciones sexuales extramaritales a temprana edad por parte de los hombres, existe además manifestación de fecundidad mediante la rápida procreación de hijos especialmente varones y actitudes negativas ante las técnicas de anticoncepción masculina dentro de la relación marital.

b).- Actitudes hacia el trabajo. El hombre en esta situación le da poca importancia y subestimación a cualquier tipo de responsabilidad doméstica.

c).- Actitudes hacia la autoridad. Aquí se refleja el uso de la fuerza física y la rudeza para solucionar desavenencias y para tratar al débil y a sus subordinados incluyendo a la mujer.

d).- Actitudes sobre la castidad de las mujeres. A los hombres se les permite e incluso es de esperarse que tengan relaciones sexuales premaritales, a diferencia de las mujeres a quienes se les exige que lleguen "puras y vírgenes a su noche de bodas".

⁶ Antonio García y García. Iglesia, Sociedad y Derecho, 3ª. Edición. España. Ed. Universidad Pontificia de Salamanca. 1985. P. 102.

e).- Actitudes hacia los amigos. Esta característica es primordial y se explica por el hecho de que si un hombre no realiza conductas semejantes a los que lo rodean es excluido y menospreciado del grupo a tal grado que de no hacerlo lo ridiculizarían llamándole "poco hombre", y en el peor de los casos "homosexual".

Otra definición de lo que se considera machismo es que este es un complejo de inferioridad adoptado por los hombres, apreciado claramente en los individuos que manifiestan una preocupación exagerada por reafirmar su personalidad, y que se interesan en todo lo que implica el poder.

Al hombre mexicano se le ha descrito como una persona triste, desconfiada, poco cooperadora, egoísta, fatalista, pesimista, impulsiva, sin capacidad de posponer gratificaciones, hipersensible a la crítica, que busca pelea, conservadora y rígida en sus costumbres y mentalidad.⁷

La característica de emotividad e impulsividad de la personalidad del macho mexicano se observa sobre todo en las fiestas donde se desprende de sus inhibiciones al grado de producir escenas de violencia debido a la embriaguez o a los celos.

Estas características también se manifiestan en la agresividad hacia las mujeres, su incapacidad para ahorrar, la ostentación de la abundancia, el desperdicio irresponsable de sus recursos prestados una vez que ha agotado los suyos.

Por tanto el machismo se trata de un fenómeno folklórico, propio de los países meridionales y caracterizado fundamentalmente por una exageración de las actividades que se consideran características de la virilidad; sentido posesivo y dominante de un hombre frente a las mujeres, fuertes celos, campechanería entre hombres (que sin embargo apenas disimula un estado subyacente de tensión agresiva). Gran exuberancia verbal y gestual, hablar diciendo piropos, rascarse ostensiblemente, escupir, etc.

Es una actitud por la cual el hombre exige de las mujeres que sean sumisas, tolerantes con las infidelidades del varón, reservadas con las amigas y discretas en ademanes y palabras. Desde el punto de vista sexológico, el "ideal" del machismo estriba en el coito rápido, vigoroso y sin florituras con o sin la anuencia de la mujer, la eyaculación ha de ser siempre copiosa y

⁷ José María De Bravo. Enciclopedia de Sexología. México. Ed. Roca. 1973. P. 169.

reiterada a voluntad, hasta un número fantástico de veces, las caricias y demás variaciones exóticas se relegan al género de la debilidad y sensiblería.

Una constante del machismo son las afirmaciones hiperbólicas en lo concerniente al tamaño de los propios órganos sexuales y a la potencia sexual.

Por su evidente falta de realismo, tales posturas han podido ser interpretadas por algunos como una defensa tendente a ocultar la timidez e inexperiencia sexuales del varón, dado además que ocurre ésta situación en sociedades donde las mujeres se hallan fuertemente vigiladas.

Otros autores han fijado el aspecto violento del machismo, y lo comparan a las manifestaciones de agresividad que exhiben con frecuencia los monos y otros mamíferos, a quienes sirve para establecer la jerarquía de dominio en el interior de la manada.

CAPÍTULO II MARCO HISTÓRICO.

2.1.-CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA.

Para su estudio se ha dividido en los siguientes periodos:

a).- Precerámico. Este a su vez se divide en dos etapas, la primera caracterizada por la presencia de recolectores iniciando con la llegada de los primeros pobladores y prosigue con la aparición de la agricultura.

La segunda etapa llamada arcaica principia con la aparición de las primeras plantas cultivadas y la vida sedentaria abarcando la aparición de la cerámica y las aldeas sedentarias en el año 2500 a C.

b).- Formativo o Preclásico. Se subdivide para su estudio en temprano, medio y tardío. Este periodo se caracteriza por economía de producción con una agricultura bien desarrollada y organización social con cierta estratificación.

Aquí se desarrolla la primera gran civilización mesoamericana, la olmeca en el sur de Veracruz y Tabasco terminando aproximadamente en el año 200 d C.

c).- Clásico. Aquí se reconocen dos etapas que son el clásico temprano y el tardío. Este periodo se caracteriza por la aparición de ciudades, gran crecimiento de la población y una forma de organización compleja con clases sociales bien definidas.

Se fortalece el surgimiento del Estado encumbrándose una poderosa clase dirigente que mantiene los excedentes de producción formándose grandes centros regionales como Teotihuacan, Monte Alban y Tikal.

Hacia el año 800 d C termina este periodo con el inexplicable abandono por parte de sus moradores de los grandes centros urbanos. Característica fundamental del periodo en cuestión son las migraciones hacia áreas marginales o poco pobladas.

d).- Postclásico. Se inicia entre los años 900 y 1000 d C y se divide en temprano y tardío. Dentro de este periodo surgen ciudades como Tula y Chichen Itzá.

El militarismo caracteriza a la organización social culminando en el año 1521.⁸

2.1.1.-SALUD Y ENFERMEDADES ENTRE LOS PUEBLOS PREHISPÁNICOS.

No todas las enfermedades de las que se han estudiado dejaron improntas óseas, sin embargo una serie importante de padecimientos pueden ser identificados en el esqueleto de nuestros antepasados.

Una revisión sucinta del tema a partir de estudios realizados a materiales prehispánicos de México muestra que los grupos aldeanos de los primeros agricultores fueron afectados por enfermedades articulares de tipo degenerativo y lesiones traumáticas similares observadas entre cazadores y recolectores que les precedieron.

Cuando el hombre prehispánico comenzó a convivir con animales domésticos estos se convirtieron en vehículos transmisores de una serie de enfermedades desconocidas hasta ese entonces lo que produjo un decremento de la población.

En estudios realizados en poblaciones de mesoamérica a través del análisis de los huesos encontrados se observa que la frecuencia de muertes en edades anteriores a la vida adulta es del orden del 40 al 59% y refleja una esperanza de vida más bien reducida. En la población adulta, la frecuencia mayor de decesos se sitúa en la edad de adultos jóvenes de 21 a 35 años,

⁸ El Poblamiento en México. Una Visión Histórico Demográfica. Tomo I. El México Prehispánico. México. Ed. Grupo Azabache. 1990 P. 151.

disminuyendo en adultos maduros de 36 a 55 años y en edades más avanzadas, es decir en adultos viejos más de 55 años.

En el caso de Teotihuacan los estudios realizados muestran que sus características demográficas son similares a las que presentaban las ciudades preindustriales del viejo Mundo y que cuando los sistemas sanitarios públicos son inadecuados, los efectos de la densidad de población sobre la salud y la mortalidad parecen ser los mismos a pesar de las diferencias de ambiente y cultura.

Entre los años 700 a 900 a C., se presume para Cuicuilco la existencia de una población de 10,000 habitantes.

Las ciudades prehispánicas con gran concentración de población y explotación intensiva de diversos recursos causaron alteraciones drásticas en el medio circundante, lo que ocasionó, se piensa el inicio del primer gran ciclo de erosión en el centro de México.

Por lo que hace a Teotihuacan hacia el año 300 a C., su valle se constituía todavía como una región marginal en la Cuenca de México, contando con poca población distribuida en aldeas dispersas con una economía basada en la agricultura.

Durante los 150 años siguientes este asentamiento se extendió hasta cubrir un área de aproximadamente 8 kilómetros cuadrados.

Los pocos estudios que existen acerca de la mortalidad entre la población de Teotihuacan indican una alta mortalidad juvenil y una duración de vida relativamente corta.

2.1.2.-LOS MEXICAS O AZTECAS.

La evidencia arqueológica y documental indica que a principios del siglo XVI, la población de la Cuenca de México era de aproximadamente entre 1.2 a 1.5 millones de habitantes.

Aproximadamente 400 mil de estos se concentraban en un área de 600 kilómetros cuadrados a lo largo de la ribera occidental del Lago de Texcoco,

que incluía a la propia Tenochtitlan con una población de entre 150 y 200 mil habitantes, y diversos centros vecinos que, en su conjunto, integraban un contingente de población inusitadamente grande y denso llamado "Gran Tenochtitlan".

Los asentamientos humanos variaban considerablemente en tamaño, desde un máximo de tal vez 50 mil habitantes en Texcoco así como casi 10 mil o 15 mil en Chalco y Xochimilco, hasta poblados más pequeños con 1000 a 5000 habitantes verbigracia Huexotla, Xaltocan, Zumpango, Otumba, Amecameca, Xico, etc. Este nivel global de tamaño y densidad de población no volvió a registrarse en la Cuenca de México hasta fines del siglo XIX.

Por lo que hace a los asentamientos humanos rurales se creé que existían dos:

- a).- Los relativamente nucleados, con poblaciones calculadas entre 100,000 habitantes.
- b).- Los muy dispersos, con núcleo escaso o no discernible consistentes en unas cuantas viviendas o pequeños caseríos esparcidos en áreas muy extensas, ambas formas de asentamiento existían en la Cuenca de México.⁹

2.1.3.-LOS MAYAS.

Esta civilización floreció en el corazón de las selvas tropicales del sureste mexicano y en parte de centroamérica.

Los cálculos de población se han hecho tomando en cuenta una serie de factores como el tamaño de las casas, su distribución, la función de sus estructuras, su uso y su abandono.

La determinación de la población se realizó a través de la observación de las unidades, notándose que en las primeras ocupaciones registradas en Tikal se detectaron aproximadamente 10 unidades habitacionales, las cuales con el paso del tiempo aumentaron a 95 y conforme transcurre el mismo llegan a 343, pasando posteriormente a 376 finalizando con un decremento a tan solo 98 unidades.

⁹ Ibidem. P.164.

2.1.4.-LOS MIXTECOS Y ZAPOTECOS.

Hacia el año 1500 a C, quizá dos o tres siglos antes se tiene noticia de que existían aldeas permanentes en el Valle de Oaxaca y en el de Nochixtlan, núcleos integrados por zapotecos y mixtecos.

En general la aldea era de tres a diez grupos domésticos, cada uno formado por una familia nuclear (hombre, mujer e hijos). Durante la etapa de aldeas la población del Valle de Oaxaca creció de un poco más de 300 personas a 1800, en el mismo periodo la población calculada para el Valle de Nochixtlan creció a unas 300 mil personas.

Posteriormente durante el año 1200 a 800 a C., se observa un decremento de la población a 1900 habitantes. Para el año 500 a C., al 200 d C se formaron comunidades de 1000 habitantes o más.

La población del valle de Oaxaca aumentó en forma sorprendente de 14,700 habitantes llegando incluso hasta 51 mil pero posteriormente por causa desconocidas se redujo a 41,300 habitantes. Para el año 800 d C., se observa que Monte Albán y otros centros urbanos en el Valle de Oaxaca dejaron de funcionar como centros mayores de población apareciendo las ciudades Estado, las que datan al año 1250 d C.

Aquí se observa una distribución de la población uniforme calculándose 260 mil a 300 mil personas en la Mixteca Alta, 163 mil en el Valle de Oaxaca y 150 mil para la Mixteca Baja.

2.2.-CRECIMIENTO POBLACIONAL DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL.

Poco después de la llegada de los españoles a México se difundieron varias enfermedades europeas en todo nuestro territorio, el cual habitaban nuestros antepasados, tal es el caso de la viruela que asoló Tenochtitlan antes que cayera en manos de los conquistadores. Esta situación no aconteció de manera grave en el Estado de Michoacán, no obstante lo anterior se observó un desplazamiento poblacional de los indígenas para evitar ser sometidos al yugo español.

En julio de 1522 el ejército español comandado por Cristóbal de Olid entró a la Ciudad de Tzintzuntzan y dio origen al dominio español sobre los tarascos. Para tal efecto se observó un descenso demográfico que sucedió a la conquista y sus efectos.

No obstante lo anterior a los descendientes de linaje real tarascó se les permitió ocupar, nombrados por los españoles cargos relacionados directamente con la administración de los indios recién conquistados.

A pesar de dicha situación, los tarascos al igual que muchos de los pueblos prehispánicos existentes antes de la llegada de los españoles desaparecieron por completo para formar una nueva cultura con distintas ideas, religión y formas de vida.

2.3.-CRECIMIENTO POBLACIONAL DURANTE EL MÉXICO INDEPENDIENTE.

Previo tratamiento del tema debemos decir, que el desarrollo histórico de nuestro Estado no es un proceso aislado de los Estados que forman o integran el resto del Mundo. Recordemos que desde la conquista española sus luchas se inscriben en el amplio marco de la transición de la producción del orden feudal al capitalismo, lo anterior porque los españoles implantaron aquí la forma de producción y de dominio que caracterizaba a España en el siglo XVI.

El resultado fue la lucha entre las fuerzas que resguardaban las viejas estructuras coloniales y las representantes del capitalismo. Además de lo antes mencionado, durante buena parte del siglo XIX nuestro Estado fue teatro de la lucha entre las grandes potencias que se esforzaban por adueñarse de nuestro territorio, controlar y utilizar nuestros recursos e incluso colonizarlo nuevamente, lo anterior trajo como consecuencia que sufriendamos severas mutilaciones de nuestro territorio e invasiones extranjeras.¹⁰

Así las cosas y con el posterior triunfo de la dictadura de Porfirio Díaz se observó la creación de un esquema de desarrollo modernizador, subordinado a los intereses de las potencias capitalistas mundiales. Pero como es bien sabido, el hilo se rompe por lo más delgado las contradicciones entre

¹⁰ Miguel Angel Gallo T. México en el Contexto Mundial I México. Ed. Quinto Sol. 1993. P. 43.

el gobierno porfirista y otros sectores del bloque dominante que veían afectados sus intereses por la persistencia de la dictadura dieron paso a la ruptura de las clases poseedoras, situación que aprovecharon las masas populares, mismas que ajustaron cuentas con la vieja dictadura en el curso de la Revolución Mexicana.

2.3.1.-GUERRA DE INDEPENDENCIA.

En el mes de septiembre de 1809 hubo un trascendente complot en Valladolid, encabezado por Fray Vicente de Santa María, Manuel Ruiz Chávez, José Mariano Michelena y José García Obeso, en el que participaron tanto oficiales criollos como miembros del bajo clero. A García Obeso y Michelena se les encomendó la misión de ir a Guanajuato a propagar la lucha, para tal efecto realizaron promesas distintas, por ejemplo a los indios ofrecían la dispensa de pagos de tributos y a los criollos la posibilidad de acceder a puestos administrativos.

La insurrección estaba prevista para los primeros días del mes de diciembre de 1810, dado que coincidiría con la feria de San Juan de los Lagos, punto de reunión de grandes hacendados, pero por situaciones adversas desde el 13 de septiembre de 1810 los acontecimientos se aceleraron iniciando tal insurrección el 16 de septiembre del mismo año.

Si bien por un lado no se observa la descripción de datos demográficos durante la época de la independencia, por la otra se sabe que la lucha del pueblo mexicano había sido violenta, dejando una herencia de destrucción a cambio de libertad.

El México Independiente aparece a los ojos del hombre moderno como una sociedad híbrida, profundamente contradictoria, debatiéndose entre las nuevas ideas liberales y una serie de lastros de tipo económicos, políticos, sociales y aún culturales.

La propia geografía de nuestro Estado era en ese entonces un reto y lo sigue siendo para el desenvolvimiento del intercambio comercial. El legado colonial incluía también un vasto territorio para la población relativamente escasas y mal repartida, un analfabetismo mayoritario, unas costumbres y atavismos capitalistas.

En ese tiempo a diferencia de lo que sucede en la actualidad se coincidía en la idea tanto por parte de los liberales como de los conservadores que México era rico en recursos, solo había que gobernarlo bien, organizadamente y con ello la riqueza brotaría como un manantial. Dato importante sobre el tema que estamos tratando es que una de las características más importantes del México Independiente es la gran contradicción entre un territorio muy grande (el doble del actual), y su escasa y mal repartida población.

Había, en efecto una gran concentración demográfica en la Región Central; un marcado aislamiento en la Región Sureste que contaba con numerosa población indígena; al norte se puede hablar de zonas casi deshabitadas sobre todo en los territorios que perdimos a manos de los Estados Unidos, Alta California, Nuevo México y Texas.

Durante el periodo independiente la mayor parte de la población vivía en el campo, es decir se observa la integración de comunidades campesinas, haciendas y ranchos, muchas de ellas prácticamente aisladas entre sí. Por tal motivo, se comprende entonces que una de las preocupaciones de los nuevos gobernantes fue fomentar el crecimiento demográfico del país, así como poblar aquellas bastas regiones deshabitadas que se situaban al norte del mismo.

Con el establecimiento del sistema federal, en el año de 1824 los estados fueron autorizados a expedir leyes en materia de colonización, por otro lado la preocupación del gobierno mexicano era no solo redistribuir la población y fomentar con ello su crecimiento, se pensaba además en la posibilidad de atraer un número considerable de industrias extranjeras que favorecieran con su experiencia y saber el desarrollo de vastas regiones de nuestro Estado.

2.4.-EXISTENCIA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO CUARTO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1824.

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 como se denominó formalmente, fue promulgada "en nombre de Dios todo poderoso y supremo legislador de la sociedad".

En el capítulo I de la mencionada Constitución se hace una importante declaración de los derechos del hombre como son: "Protección de la propiedad, la libertad de prensa, irretroactividad de las leyes, prohibición de los monopolios, abolición de los títulos de nobleza y mayorazgos entre otros".

Del 1º de abril al 3 de octubre de 1824 el Congreso se encargó de la discusión del proyecto de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos que publicó el día 4 de octubre del mismo mes.

Se ha afirmado que la Constitución de 1824 era un documento puramente orgánico puesto que solo se ocupó de la organización del nuevo Estado, aunque claro está que no se puede hablar de la existencia de una Constitución que tenga parte orgánica sin que ésta tenga una parte dogmática. Derivado de lo anterior y a manera de ejemplo observamos que en su artículo tercero se aprecia la existencia de su parte dogmática, la que hace referencia a una garantía en sentido negativo al prohibir la práctica de otra religión que no fuera la católica.¹¹

Ciertamente el federalismo era una institución importada ya que su origen no era nuestro, es decir no fueron los mexicanos, recién nacidos de la vida independiente, ni sus inmediatos antecesores, los gobernantes y gobernados de la Nueva España, ni los pobladores de las tierras del Anáhuac quienes lo inventaron, pero tampoco eran genuinos muchos otros principios acogidos por la Constitución de 1824, por ejemplo el régimen republicano, la división de poderes o el reconocimiento de ciertos derechos públicos individuales. Ningún pueblo tiene y mucho menos con la iniciación de su vida política, ideas e instituciones absolutamente suyas.

Sociológicamente, está demostrado, que la imitación es antecedente forzoso de la invención y que aquélla constituye por sí misma una ley cuyo cumplimiento condiciona el progreso de las sociedades.

Todas las constituciones y entre todas ellas la nuestra tienen una forma y un contenido que discrepan entre sí.

Formalmente el centralismo político era inadmisibles porque lo rechazaba la voluntad unánime de los pobladores del país, parcialmente agrupados en las entidades políticas diseminadas en su interior. El poder centralizado equivalía a la dictadura y aún era cierto que de la segmentación de éste poder podrían nacer tantas pequeñas tiranías como entidades federativas se crearan.

¹¹ Sergio Elías Gutiérrez Salazar. La Constitución Mexicana en el Siglo XX. 2ª. Edición. México. Ed. Las Líneas del Mar S. A. de C. V. 1994. P. 227.

En el ambiente ideológico en que trabajaron los constituyentes de 1824 se enfrentaba el pasado con su caudal de fueros y privilegios y el nacimiento de nuevas estructuras políticas que llevaban en su entraña la promesa de poder conseguir la libertad. Desde que se discutió el artículo 4º del Acta Constitutiva, el grupo conservador aceptó la imposición del régimen federal.

Uno de los puntos más notables de la Constitución de 1824 fue la intolerancia religiosa, principio despótico y absolutamente contrario a la prosperidad de un pueblo. Los Estados contentábanse con el título de independientes y soberanos, aunque en aquél tiempo existía un gran atraso e ignorancia en materia de Derechos Políticos y Civiles.

Así el 4 de octubre de 1824 sale a la luz esta Constitución, luz de la técnica que cuenta a su favor con siglo y medio de posterior existencia en la historia de nuestro Estado.

Esta Constitución adopta la forma republicana de gobierno, reconoce los principios del régimen del derecho individualista y liberal, soberanía popular, gobierno representativo, siendo anuncio de la proclamación de los derechos del hombre y separación de poderes.

Toma la carta de 1824 su sobriedad por lo que hace a la Declaración de los Derechos del Hombre, de la Constitución de Cádiz y se apega al sistema anglosajón en lo relativo a la organización gubernativa que debe garantizar el respeto de esos derechos.

2.5.-REGULACIÓN DEL PÁRRAFO TERCERO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857.

Para tener una idea más amplia de lo importante que resulta la Constitución de 1857 previamente debemos conocer los antecedentes más importantes que influyen en la misma, para tal efecto que mejor comienzo que ver los acontecimientos que sucedieron durante la Reforma.

A pesar de los numerosos problemas que sufrió el país durante la etapa que hemos denominado México Independiente, en la segunda mitad del siglo XIX, las condiciones estaban maduras para el enfrentamiento decisivo entre liberales y conservadores, situación que acontecería en la Guerra de Reforma

en donde los liberales tendrían que enfrentarse a la alianza entre los conservadores y las armas francesas.

La Reforma abarca tres momentos históricos que son:

1.- Lucha entre liberales y conservadores (1854 - 1860). Corresponde al desafío que representan las fuerzas conservadoras y que oponen al avance del proyecto liberal. Aquí se gesta y se desarrolla el enfrentamiento decisivo entre los liberales y conservadores iniciándose con la insurrección del Plan de Ayutla, prosiguiendo con las leyes reformistas, la Constitución de 1857 y la Guerra de Reforma o de los Tres Años (1858 - 1860).

2.- Intervención Extranjera e Imperio de Maximiliano. (1861 - 1867). En este segundo momento se desarrolla el desafío externo al proyecto nacional burgués, representado por el expansionismo francés que se concreta en una nueva intervención armada aliándose con el imperio de Maximiliano; no obstante lo anterior frente a ellos el partido liberal encabeza una lucha de la que nuevamente sale vencedor.

3.- República Restaurada (1867 - 1876). Aquí se reglamentan e institucionalizan las medidas liberales previamente decretadas, configurando las bases para el desarrollo de un Estado Nacional burgués y una moderna sociedad capitalista en nuestro país. Por tal motivo aquí se dan los primeros pasos hacia la centralización del Estado y fortalecimiento del Ejecutivo, se instrumenta una política contraria a los intereses de las masas populares y al mismo tiempo la iglesia se convierte en un obstáculo para el proyecto liberal de renovación social, no solo por su riqueza y privilegios, sino en el sentido de ser un verdadero Estado dentro del Estado mexicano.

Las leyes de Reforma son las siguientes:¹²

1.- Ley Sobre Administración de Justicia Orgánica de los Tribunales y Juzgados del Fuero Común de 23 de noviembre de 1855. Esta ley suprime en su artículo 42 los Tribunales Especiales, con excepción de los eclesiásticos y militares.

2.- Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas del 25 de junio de 1856 y su Reglamento de 30 de julio de 1856. Estas disposiciones establecían entre otras situaciones

¹² Oscar. Cruz Barney. Historia del Derecho en México. México. Ed. Oxford. 1999. P. 521.

que todas las fincas rústicas y urbanas administradas, propiedad de corporaciones civiles o eclesiásticas se adjudicarían en propiedad a quienes las tenían arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en ese momento pagaban.

3.- Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos de 12 de julio de 1859. Tenía como finalidad entre otros puntos que entrarían al dominio de la Nación todos los bienes que el clero secular había estado administrando.

4.- Ley del Matrimonio Civil del 23 de julio de 1859. Por ésta ley cesaba la delegación hecha por el soberano en el clero para que con su sola intervención en el matrimonio éste surtiera efectos civiles y es aquí que se considera al matrimonio como un contrato civil y se prohibía la bigamia y poligamia. El matrimonio era un contrato de carácter indisoluble, a excepción de la muerte de uno de los cónyuges, además se establecían impedimentos para la celebración de éste contrato.

5.- Ley Orgánica del Registro Civil o Ley sobre el Estado Civil de las Personas de 28 de julio de 1859. Por ésta se establecieron los llamados "Jueces del Estado Civil", los que tenían como cargo la indagación del estado civil de mexicanos y extranjeros residentes en el territorio nacional y lo relativo al nacimiento, la adopción, reconocimiento, matrimonio y fallecimiento de los mismos.

6.- Decreto del Gobierno por el que se declara que cesa toda intervención del clero en los cementerios y camposantos de 31 de julio de 1859. Se expidió con la finalidad de que la autoridad investigará los fallecimientos e inhumaciones de las personas, resolviéndose en toda la República el cese de la intervención del clero en cementerios, camposantos y panteones lo que quedaría bajo jueces del estado civil.

7.- Decreto del Gobierno por el que declara qué días deben tenerse como festivos y prohíbe la asistencia oficial a las funciones de la iglesia de 11 de agosto de 1859. Se declararon como únicos días festivos para el efecto de cierres de tribunales jueves y viernes de la semana mayor, jueves de corpus, el 16 de septiembre, 1º y 2 de noviembre y 12 y 24 de diciembre, además quedaron derogadas todas las leyes y circulares por las que se concurría a las funciones públicas de la iglesia.

8.- Ley sobre Libertad de Cultos de 4 de diciembre de 1860. Por ésta se decreto la libertad de cultos, cese de la obligación legal de jurar la Constitución y prohibición a los funcionarios públicos de asistir con carácter oficial a los actos de culto.

9.- Decreto del Gobierno por el que quedan secularizados los hospitales y establecimientos de beneficencia de 2 de febrero de 1861. Por éste decreto dichas instituciones pasarían al cuidado y dirección del gobierno.

10.- Decreto del Gobierno por el que se extinguen en toda la República las Comunidades Religiosas de 26 de febrero de 1863. Se realizó con motivo de la intervención Francesa, lo anterior tenía como finalidad obtener recursos para el sostenimiento de la guerra.

En muchos aspectos la Constitución de 1857 significó un adelanto en la vida política del Estado, fue producto de la ilustración puesto que nunca antes se había reunido en México tanto talento en un Congreso Constituyente.

Esta constitución hacía de igual forma referencia al sistema electoral, se manifestó en contra del sufragio universal, proponía que solo se concediera el voto a quienes lo podían hacer valer como los letrados y los que tuvieran capacidad de poder discernir políticamente.

Antes de la existencia de esta Constitución, entre los años de 1810 a 1856 existe un periodo conocido como "época de la sustitución constitucional", caracterizada por el hecho de que en dicho lapso de tiempo se tuvo como promedio una constitución cada cinco años. Es a partir de la Constitución de 1857 en que se modificó éste criterio de cambiar una constitución por otra, optándose desde 1861 por reformar la misma.

La Constitución de 1857 estaba dividida en VIII Títulos, no se incluyó ningún capítulo, estableció nueve secciones, 128 artículos ordinarios y uno transitorio lo que en su conjunto sumaba un total de 231 párrafos.

2.6.-EXISTENCIA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO CUARTO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917.

Como es bien sabido por nosotros la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el cinco de febrero de 1917 a lo largo

de sus poco más de ochenta y tres años de existencia ha tenido numerosas adiciones, reformas y derogaciones en casi todos sus 136 artículos.

Es en este sentido y derivado de lo anterior como podemos observar que el artículo cuarto constitucional párrafo tercero, motivo de este trabajo no es ajeno a la antes manifestada situación.

Es más, la realidad y las condiciones sociales que en nuestro territorio imperaron generaron desde el año de 1917 variaciones a dicha Constitución, provocaron una serie de modificaciones que en la actualidad únicamente las conocemos por la historia a través de los libros, y en ese orden de ideas es importante y de gran trascendencia manifestar que el original artículo cuarto constitucional era totalmente diferente en cuanto a contenido se refiere al que en la actualidad está establecido bajo el mismo numeral, ya que el original artículo hacía referencia a la libertad de las personas para dedicarse a la actividad o trabajo que desearán manifestándose dentro del mismo las causas a través de las cuales una persona podría ser privada del producto de su trabajo.

Por tal motivo resulta interesante para nosotros transcribir el texto original del artículo cuarto constitucional de 1917 que a la letra dice:

Artículo 4º: "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

La ley determinará en cada Estado cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo, y las autoridades que han de expedirlo".¹³

Siguiendo con el estudio del artículo cuarto constitucional encontramos como dato trascendente que el mismo tuvo las siguientes reformas y que son:

1.- Se reformó en el Diario Oficial de la Federación publicándose con fecha 31/12/1974 quedando como a continuación se describe:

¹³ Sergio Elías. Gutiérrez Salazar. Op. Cit. P. 264.

Artículo 4º: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos".

2.-Con posterioridad se fueron adicionando párrafos al mencionado artículo como es el caso de la adición publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18/03/1980 y que a la letra dice:

Artículo 4º: " ...

Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores a cargo de las instituciones públicas".

3.-Con fecha 3/02/1983 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente adición que nos permitimos colocar y que dice:

Artículo 4º: " ...

...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general conforme a lo que dispone la Fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución".

4.-Continuando con los antecedentes del ya citado artículo en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7/02/1983 se adicionó el siguiente párrafo:

Artículo 4º: " ...

...

...

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo".

5.- En el orden de ideas mencionado con fecha 28/01/1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente adición consistente en :

Artículo Único: Se adiciona un primer párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4º: " La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley

...

...

...

...

...

...".

Dicho artículo a partir de esa fecha quedó como en la actualidad lo conocemos.

2.7.-TENDENCIAS ACTUALES DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN EL MUNDO.

El crecimiento poblacional que estamos viviendo en la actualidad no es un problema aislado de la realidad de los demás Estados, es decir se trata de un problema que compartimos sin importar condición económica, política, religión o ubicación en el contexto de nuestro planeta. Así las cosas en la actualidad se puede hablar de dos términos que si bien suelen ser usados como sinónimos lo cierto es que tanto uno como el otro son utilizados para conceptualizar dos situaciones diferentes y que son:

a).- Superpoblación. A la que se le ha definido como el fenómeno consistente en que la población de un Estado supera en gran medida el tamaño del territorio del mismo, es decir estamos hablando de aquéllos lugares en donde su extensión es tan reducida que la población tiene que enfrentarse a las consecuencias del mismo, por ejemplo el hecho de tener poco territorio hace que la obtención de un pedazo de tierra sea muy caro, y así tenemos el caso de Estados como Jamaica, Hong-Kong, Japón, entre otros.

b).- La explosión demográfica a la que algunos autores la han definido como el desmedido aumento de la población que existe en un Estado.

El estudio tanto de la superpoblación como de la explosión demográfica, presenta como principal causa el índice de natalidad, que supera en mucho al de mortandad, lo cual se debe a muchos factores como son verbigracia el descubrimiento de gran cantidad de medicamentos que ayudan a que el hombre viva mucho más tiempo que en épocas pasadas, y así a manera de ejemplo podemos mencionar que en los años 1800 a 1900 el promedio de vida era tan sólo de 40 años; de 1900 a 1950 aumentó a 55 años; de 1950 a 1975 se llegaba a los 65 años y en la actualidad año 2000 el promedio de vida es de hasta los 80 años.

Continuando con el tema en cuestión es pertinente mencionar que nuestro continente americano constituye el epicentro del crecimiento poblacional en el Mundo, lo anterior en razón de que su población se ha incrementado exageradamente en la última década.

Tan grave son las tendencias del crecimiento poblacional a nivel mundial que no sólo los Estados están encargados de solucionarlo, sino que para resolver los problemas generados por el crecimiento poblacional cuentan con la ayuda de organismos especializados integrantes de la Organización de las Naciones Unidas, y así por ejemplo tenemos el caso del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, entre otros.

También es importante mencionar que el incremento demográfico a nivel mundial no se da de una manera uniforme o equitativa en la faz de la tierra y por tanto los Estados se dividen en dos grandes grupos y que son:

a).- Los que tienen un aumento lento de 50 a 200 años para poder duplicar el índice de su población y que son los llamados Estados Desarrollados, como es el caso de los Estados Unidos, Canadá, España, Italia, Australia entre otros.

b).- Los Estados subdesarrollados que constituyen los dos tercios de la población mundial y que tienen como característica fundamental el que doblan con sorprendente velocidad sus tasas de población, tal como es el caso de Nigeria, Kenya, Indonesia, Brasil y por su puesto México entre los más importantes.

CAPÍTULO III

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

3.1.-REPERCUSIÓN DE QUE LA CONSTITUCIÓN NO REGULE Y REGLAMENTE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

Previamente al estudio de este objetivo debemos tomar en consideración que es necesario conocer lo que es el Reglamento; de igual manera tenemos que saber a quien compete la Facultad Reglamentaria y el fundamento legal de la misma.

"Gabino Fraga en su libro Derecho Administrativo nos dice que el Reglamento es una norma o conjunto de normas jurídicas de carácter abstracto e impersonal que expide el Poder Ejecutivo en uso de una facultad propia y que tiene por objeto facilitar la exacta observancia de las leyes expedida por el Poder Legislativo" ¹⁴

Por tanto la atribución de la Facultad Reglamentaria al Poder Ejecutivo se justifica desde el punto de vista práctico por la necesidad de aligerar la tarea al Poder Legislativo relevándolo de la necesidad de desarrollar y completar en detalle las leyes para facilitar su mejor ejecución teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo está en mejores condiciones de hacer ese desarrollo, toda vez que se encuentra en contacto más íntimo con el medio en el cual va a ser aplicada la ley.

Por otro lado y tomando en cuenta la mayor facilidad para modificar los reglamentos, el uso de la facultad reglamentaria permite que la legislación se pueda ir adaptando oportunamente a las circunstancias cambiantes en que tiene que ser aplicada, adaptación que no sería posible si dependiera del Poder

¹⁴ Gabino Fraga. Derecho Administrativo. 14ª Edición. México Ed. Porrúa. 1971. P. 105.

Legislativo ya que éste último tiene procedimientos más complicados para hacer del conocimiento a las personas las disposiciones legales existentes.

Por tal motivo y una vez que ha quedado claro lo que es el Reglamento nos parece importante hacer una pequeña diferenciación con la ley, lo anterior se debe a que algunas personas piensan erróneamente que se trata de la misma figura jurídica lo cual no es cierto, y así tenemos que entre las principales diferencias encontramos las siguientes:

1.- La ley se origina normalmente del Poder Legislativo, mientras que el reglamento es creado por el Poder Ejecutivo.

2.- La ley puede existir y tener validez sin que previamente haya un reglamento de la misma; mientras que por otra parte el reglamento salvo casos excepcionales supone la preexistencia de una ley cuyos preceptos desarrolla y a los que se encuentra subordinado.

3.- El reglamento no puede regular determinada clase de relaciones, en tanto que la ley sí está facultada para ello.

Es así como tenemos que el régimen de separación de poderes implica que todas las funciones de un mismo carácter material formen parte de la competencia del órgano que recibe la denominación de la función misma y que cuando haya una excepción a ese régimen debe justificarse expresamente por un texto de la Constitución.

No obstante lo anterior se considera que en realidad ese texto expreso no es indispensable porque el Poder Ejecutivo tiene la Facultad Reglamentaria por un simple acto de delegación hecho en su favor por el Poder Legislativo. Claro que ésta tesis es inexacta puesto que dentro de la práctica constitucional de nuestro Estado es cierto que el Poder Ejecutivo a veces expide disposiciones de carácter general por virtud de delegación de facultades legislativas, pero en este caso se trata de facultades delegadas, más no de la Facultad Reglamentaria que es una función normal que al Poder Ejecutivo confiere directamente la Constitución.

En este orden de ideas tenemos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos da el fundamento jurídico de la Facultad Reglamentaria en el artículo 89 Fracción I que a la letra dice:

Artículo 89. "Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

I.- Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

Si bien es cierto que se trata de una facultad exclusiva del Presidente de la República, también lo es que aunque él realice por si mismo la ejecución de la Facultad Reglamentaria lo cierto es que esta no será válida hasta en tanto no reúna otra característica fundamental y que es la que nos menciona el artículo 92 de nuestra Constitución y que a la letra dice:

Artículo 92. "Todos los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente deberán estar firmados por el Secretario de Estado o Jefe de Departamento Administrativo a que el asunto corresponda, y sin este requisito no serán obedecidos.

El hecho de que nuestra Constitución no regule y reglamente el crecimiento poblacional genera en nuestro Estado un sin número de problemas, los cuales a medida que pasa el tiempo van en aumento, agravando día con día la forma de vida de las personas de los que podemos mencionar entre los principales los que en los siguientes apartados se trataran.

3.2.-PROBLEMAS ECONÓMICOS.

Uno de los grandes problemas a que se enfrentará la población de nuestro Estado antes de lo que se imagina si sigue aceleradamente incrementándose la población en nuestro país, es el problema económico, situación que traerá como consecuencia entre otras cosas: Encarecimiento de los productos, escasez de los mismos, falta de capacidad económica para conseguirlos, hambres, inseguridad en las calles entre los principales, lo anterior se deberá a diversas circunstancias como son la principal de ellas la falta de educación, hecho que impide día con día que millones de mexicanos logren encontrar empleos dignos, situación que no está por demás repetir para que nos vayamos preparando.

La economía de nuestro Estado con el paso de los sexenios se ha ido deteriorando considerablemente, la principal causa generadora de dicha

situación es la corrupción por parte de nuestros gobernantes que cada vez que va a finalizar un periodo presidencial se llevan de nuestras manos los recursos financieros con los que contamos y que tanto trabajo nos ha costado ganar, mismos que aportamos de diversas formas contribuyendo ya sea a través de los impuestos, productos, derechos, etc.

Dicha situación sumada al constante incremento de la población y la intervención de unas cuantas empresas que manejan los bienes y servicios, las que en la mayoría de los casos son empresas transnacionales que controlan los llamados capitales golondrinos y que una vez que obtienen grandes ganancias hacen que el dinero mexicano se vaya al extranjero, trae como consecuencia la llamada inflación, en donde las transnacionales compran las materias primas a bajos costos vendiendo sus productos ya elaborados o manufacturados a precios excesivamente caros, lo que trae como consecuencia las llamadas crisis sexenales.

Por otro lado la falta de conocimientos hace que millones de personas pierdan la oportunidad de poder conseguir un trabajo humilde y con ello sacar a sus familias adelante. Dicho problema económico tiene como consecuencia la existencia de dos tipos de población y que son:

a).- La económicamente activa que es aquella que está en posibilidad de trabajar y que lo hace contribuyendo de manera directa en el desarrollo de nuestro Estado.

b).- La que carece de empleo o no trabaja por el hecho de que no está capacitada o tiene imposibilidad para hacerlo como sería el caso de los niños, de las personas de avanzada edad o las que se encuentran mal físicamente o tienen impedimento legal para hacerlo.

Así las cosas observamos en nuestro Estado, que la población económicamente activa es poca en comparación con aquella que no trabaja.

Esta situación a la larga va a hacer que muchas personas traten de obtener lo necesario para subsistir de manera ilícita, es decir robando o cometiendo el tipo penal de homicidio o de fraude.

Lamentablemente hemos avanzado en el juego de la vida a un punto tal en que es difícil retroceder para no cometer los mismos errores, lo peor del caso es que quienes sufrirán las consecuencias van a ser las futuras generaciones.

3.3.-PROBLEMAS DE VIVIENDA.

Por lo que hace al problema de que actualmente somos testigos y que se refiere a la falta de vivienda en el Territorio Nacional, mismo que es más perceptible en la Ciudad de México, y que se debe a los altos índices de crecimiento poblacional, poco se ha hecho al respecto para solucionarlo y para tal efecto tenemos, verbigracia, los prestamos por parte del Infonavit para que sus trabajadores adquieran una vivienda que si bien son baratos hacen que los trabajadores tengan que pagar por largo tiempo los mismos.

Recordemos que en razón de que las personas han hecho en el Distrito Federal sus vidas, dicha situación trae como consecuencia que muy difícilmente quieran irse del mismo para radicar en otros lugares en donde tendrían que comenzar nuevamente desde lo que es la construcción de sus casas, búsqueda de empleos, escuelas para sus hijos y por su puesto nuevos satisfactores, además de que tendrían que luchar contra el problema de que no todas las Entidades Federativas de nuestro Estado cuentan con los recursos naturales suficientes para dar cabida a las personas que allí quieran ir a radicar, lo anterior en razón de que como ya lo hemos manifestado en otras ocasiones los recursos naturales, no solo en nuestro Estado sino en los demás del mundo día con día se van agotando.

El problema de las viviendas por tanto no es un problema aislado o que tenga vida independiente de los demás que en nuestro entorno encontramos, depende de la actividad económica del Estado, las condiciones climatológicas existentes, de las condiciones físicas del terreno y de la necesidad de albergar en pocos o extensos espacios de tierra la mayor cantidad de personas que se pueda.

Así las cosas podemos observar que para tener más y mejores viviendas se necesita la colaboración de empresas privadas en coordinación con el Sector Público y Social, al igual que de la cooperación de las personas, los que deben aportar los recursos necesarios para poder construir viviendas que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad, salubridad e higiene, caso contrario se estaría utilizando el dinero inadecuadamente toda vez que se edificarían casas que a los ocho o nueve meses tendrían problemas estructurales que pondrían en riesgo la vida e integridad física de las personas que habiten los mismos.

Por otro lado observamos que si bien, el Distrito Federal, cuenta con una gran extensión de terrenos para poder edificar las casas que reclaman las

personas, lo cierto es que en la realidad dichos espacios son inadecuados toda vez que no todos los terrenos son propicios para la edificación de casas o unidades habitacionales, esto es porque no aguantarían el peso de la construcción o en otros casos debajo de ellos se encuentran fosas, minas o precipicios que las harían inseguras.

Se nos ocurre pensar como solución al problema, la edificación de viviendas que alberguen un número mayor de personas de las que en la actualidad los habitan.

3.4.-LOS MEDIOS DE TRANSPORTE ANTE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

Tratándose de los medios de transporte, podemos observar que el crecimiento incontrolado de nuestra población ha hecho presa de los mismos, notándose fundamentalmente dicha situación sobre todo en el Distrito Federal y la zona conurbada, aunque otras Entidades Federativas como son Monterrey y Guadalajara no son ajenas a ésta realidad, a tal grado que el problema toma su punto crítico durante las horas denominadas “pico”, que son aquéllas en las que la mayoría de la personas suelen transportarse para acudir a sus lugares de trabajo, llevar a sus hijos a las escuelas o ir con algún amigo para tratar algún asunto particular.

Todos y cada uno de los medios de transporte con que contamos en la actualidad tienen el inconveniente de ser insuficientes para dar abasto a los millones de mexicanos que a diario nos trasladamos en ésta urbe de acero.

Pero detectamos una situación algo por de más extraña y que se manifiesta en diversos lugares de nuestra ciudad capital, la cual consiste en el hecho de que existen rutas en los medios de transporte los cuales se encuentran desocupados, es decir casi no se utilizan para trasladar personas en los mismos, lo anterior en virtud de que la densidad de población en esos lugares es relativamente inferior al de otros.

Por tal motivo y derivado de lo anterior salta a la vista una respuesta y a la vez una solución más sencilla a diferencia del problema de la vivienda y que consiste en hacer que en aquéllas rutas de vehículos que trasladan personas que casi no tienen tanta demanda en el transporte se separen una parte de sus unidades que no utilizan y se envíen a dar servicios a los lugares

donde la saturación es más grave, eso ayudaría a disminuir los problemas de transportación de las personas que no cuentan con vehículos particulares.

Situación semejante acontecería en todos y cada uno de los medios de transporte con que contamos, en nuestra ciudad capital por ejemplo en el metro o los camiones y trolebuses.

3.5.-PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El problema de la seguridad pública es un problema unido y derivado entre otros factores de la mala economía de nuestro Estado, engloba a la vez a los demás problemas antes analizados, así las cosas si la economía del mismo es débil y no solventa las necesidades primordiales de la población ésta última tiene que allegarse de recursos para subsistir lo que hará de la manera más sencilla, ya sea como lo mencionamos anteriormente robando, cometiendo fraudes, o pirateándose productos de personas que si se esfuerzan por realizar su trabajo de manera lícita dentro de la sociedad.

Pero como ya hemos visto dicho problema de la seguridad pública no solo se debe a las corruptas autoridades o a nuestros nefastos gobernantes, o la mala planeación de la economía sino que también se debe a la falta de educación y preparación de las personas, por tal motivo para tener un Estado seguro necesitamos erradicar todos y cada uno de los males a que en éste punto nos referimos.

En tanto sigamos creciendo en número como población dicho problema no se va a eliminar, claro está que debemos poner nuestro granito de arena denunciando todos y cada uno de los atropellos de los que somos víctimas circunstanciales de la delincuencia, obligar de igual manera a que nuestros legisladores elaboren leyes más enérgicas y que las mismas verdaderamente sean acatadas, procurar tener en base a nuestra preparación buenos empleos, entre otros.

Así las cosas para poder dar solución al problema de la inseguridad debemos evitar arriesgarnos más de lo necesario, lo que significa que no salgamos a altas horas de la noche de nuestros domicilios, tratar de acudir en grupo a los lugares que no conozcamos y sobre todo no consumir bebidas embriagantes o de dudosa procedencia, solo así nos estaremos protegiendo de los malos integrantes de nuestra sociedad.

3.6.- LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO DESDE LÓPEZ PORTILLO HASTA ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN.

3.6.1.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1979 – 1982.

El Plan Nacional de Desarrollo de (1979 a 1982) trató de orientar prioritariamente durante los periodos mencionados la inversión pública federal continuando con la ampliación de la capacidad a largo plazo de los centros urbanos o de aquellos que contaban con instalaciones, procurando realizar las inversiones necesarias en equipamiento e infraestructura para los servicios de educación, salud, cultura, energía eléctrica, almacenaje de productos entre otros.

Bajo los criterios, en éste Plan Nacional de Desarrollo se realizaron estudios, por lo que se refiere a la educación y salud, lográndose elaborar satisfactoriamente soluciones a las demandas con base en el recuento de la población total de nuestro Estado y en los indicadores proporcionados por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

En el servicio de energía eléctrica se cuantificó la demanda con base en el producto per cápita determinado por la Comisión Federal de Electricidad, en el periodo comprendido de 1970 a 1977. Podemos establecer que por lo que hace al Plan Nacional de Desarrollo de que se trata en la presente investigación, los objetivos fundamentales que se perseguían eran entre otros:

1.-Adecuar la infraestructura y equipamiento urbano de las ciudades regionales de manera que propicie la concentración regional de servicios, optimizando con ello las acciones de inversión del gobierno.

2.- Establecer en el conjunto de ciudades regionales infraestructura y servicios de primera categoría.

3.- Distribuir armónicamente la actividad económica, social y cultural.

4.- Adecuar y equipar con servicios regionales a dichas ciudades para que sean capaces de recibir una gran parte de la población urbana calculada para el año 2000.

5.- Optimizar inversiones en servicios públicos.

Este Plan Nacional de Desarrollo permitió satisfacer la demanda en todo el periodo de análisis y estimar los montos de inversión que permitieron presupuestar las cantidades anuales en el periodo comprendido del año de 1979 a 1982, e indicar las posibles necesidades para los años 1984, 1994, 2000, asimismo, dicho plan tuvo prioridad por lo que se refiere a salud en su nivel de hospitalización; educación tanto media superior como superior, energía eléctrica en sus aspectos doméstico, agrícola, comercial e industrial; almacenaje de productos agropecuarios basada en alimentos que constituían la dieta general del mexicano, centros deportivos, culturales, recreativos, bibliotecas, zonas arqueológicas, teatros y servicios de crédito que coadyuvaron al desarrollo de los sectores de la economía.¹⁵

Con el propósito de conocer la capacidad instalada de almacenamiento de productos agrícolas se procedió a realizar un inventario por parte de CONASUPO y ANDSA; en el caso de las centrales de abasto se encontró que prácticamente no existían tales instalaciones y que de hecho el déficit era total.

Por lo que hace al estudio de la existencia de los servicios culturales, deportivos, recreativos se investigaron las instalaciones de la misma lográndose conocer a éstas en número y con pocas especificaciones respecto a las características que prestan.

Por último para el servicio de financiamiento se observó que el mismo era más significativo en el sector agropecuario en donde el gobierno federal interviene de manera directa y que representa una alta prioridad en la planta de desarrollo económico de nuestro Estado.

El número de habitantes estimado para cada sistema urbano integrado y cada ciudad regional para el año base de estudio, se apoyó en la información del Consejo Nacional de Población.

Por otro lado observamos que en toda sociedad humana la dinámica del crecimiento y distribución de la población se constituye en factor determinante de su problemática ambiental, por las características que toda población tiene como consumidora y utilizadora de recursos naturales; como productora de artículos que representan utilización de materias primas y energéticos, así

¹⁵ Plan Nacional de Desarrollo Urbano. (Programa de Integración Regional de Servicios Urbanos). México Secretaría de Programación y Presupuesto. 1979. P. 231.

como de los sobrantes de los contaminantes derivados de sus funciones vitales y productivas.

En éste caso se encontraba el Estado mexicano derivado del alto índice de crecimiento (3.3%) anual y de la concentración excesiva de la población en unas cuantas ciudades; pero igualmente contribuyó al problema ambiental la peculiar situación originada por el hecho de que el 85% de la población se ubicaba fundamentalmente en él, donde se encontraba tan solo el 20% de la superficie de riego, el 15% del agua disponible, el 10% de los recursos hidroeléctricos y ninguno de los recursos petroleros.

El impacto ambiental fue tremendo por la carga de población observándose un déficit en las áreas verdes, el uso inadecuado tanto del patrimonio histórico y cultural, como del agua y la contaminación del propio recurso acuífero así como del suelo y la atmósfera.

La concentración en el medio urbano representaba por muchos conceptos una carga concentrada sobre los recursos naturales que se vieron deteriorados de muchas maneras, lo anterior porque no se establecieron medidas energéticas eficaces para contener tal degradación

Las ciudades no estaban en condiciones durante mucho tiempo de ofrecer empleos y formas de subsistencia, por tal motivo la política de asentamientos humanos establecida buscó estrategias para que esas poblaciones diseminadas pudieran tener salvación.

3.6.1.1.-PROGRAMA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DE SERVICIOS URBANOS.

El programa que se analiza en el presente apartado fue expedido en cumplimiento a lo ordenado por el Plan Nacional a que se hizo referencia en el punto anterior, mismo que tuvo como propósito fundamental analizar la situación general que guardaban los asentamientos humanos en nuestro país, y sus tendencias, mismas que provocaron una desproporcionada distribución de la población y de la actividad económica en el Territorio Nacional; lo que motivó un crecimiento desordenado en la concentración de la población, presentándose un fenómeno de creación de grandes ciudades y, a la vez una dispersión de la población rural en miles de pequeñas comunidades, situación que repercutió en la irracional utilización de los recursos naturales existentes. Asimismo, la estructura poblacional se asentó como consecuencia de una gran

concentración de las fuentes de trabajo en los principales centros urbanos nacionales.

Esta situación comprometió el desarrollo nacional y motivó una alta discrepancia en los niveles de satisfactores de los habitantes, sobre todo en lo que respecta a la infraestructura y equipamiento urbano, así como alimenticio.

La diferencia de los niveles de concentración de servicios de Desarrollo Urbano instauró como política general el establecimiento de diversos programas que coadyuvaron y modificaron la situación tendencial de los asentamientos humanos durante ese período.

De ellos, el programa que nos ocupa, identificó un conjunto de centros que por su localización geográfica, el tamaño de su población, sus tendencias de crecimiento y sus dotaciones de equipamiento y recursos naturales, se consideró dentro de cada sistema urbano integrado como ciudades regionales, en las que se ubicaron los servicios en cada una de las regiones correspondientes manteniendo a corto, mediano y largo plazo déficits de salud, educación, almacenamiento de productos agropecuarios, abasto para la distribución y comercialización de los productos del campo, energía eléctrica, centros deportivos, recreativos y culturales, edificios gubernamentales e instituciones de crédito.

Para tal efecto en el programa específico aquí tratado se estableció la promoción del incremento de los servicios existentes en el área de influencia de cada ciudad regional, situación que se logró mediante el establecimiento de la infraestructura necesaria para cubrir los déficits regionales y que contaban con las bases fundamentales para proporcionar el servicio. Este programa se desarrolló de acuerdo con la estrategia del ordenamiento del territorio para servir de base en la organización del espacio nacional, a través de la definición e interrelación de las ciudades regionales anteriormente mencionadas.

Asimismo contempló coadyuvar al fortalecimiento de los diferentes tipos de actividad social y económica, lo que logró la eficiencia y calidad de los servicios mencionados. La naturaleza y grados de complejidad de los servicios a dotar y determinó el estudio de la población existente, basándose además en la eficiencia de los servicios actualmente instalados

Por lo que hace a la estrategia de desarrollo urbano a nivel de centros de población, éste se orientó fundamentalmente a lograr la coherencia de las

iniciativas sectoriales mediante la planeación integral de estructuras urbanas, de modo que permitieran incrementar la calidad de vida de la población nacional, para lo cual existió apoyo técnico de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras junto con la participación pública, privada y de la sociedad.

Asimismo se establecieron las políticas que se aplicarían en las ciudades regionales definiéndose las siguientes:

1.- Política de Impulso Se aplicó en aquellas ciudades regionales que se definieron como de poco equipamiento como son Ciudad Tampico – Ciudad Madero; Coatzacoalcos - Minatitlan; Mexicali; Ciudad Obregón; Lázaro Cárdenas, Chihuahua y Mérida.

2.- Política de Consolidación. El resto de las ciudades regionales que formaban parte del Plan Nacional de Desarrollo Urbano entre las que encontramos a Veracruz, León y Puebla, política que consistió en que se requiere solamente un ordenamiento de la estructura básica y ampliación derivada del ritmo de crecimiento de cada ciudad y zona de influencia, procurando atender el total de las necesidades que vayan detectándose en el transcurso del tiempo.

3.6.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 1983 - 1988.

El Plan Nacional de desarrollo 1983 – 1988 tuvo como principal problema el haberse enfrentado a un acontecimiento natural como fue el sismo de 1985.

El reto, de origen externo, se presentó cuando apenas se habían concluido los primeros pasos para enfrentar los efectos de los sismos de septiembre y después de tres años de enormes esfuerzos de reordenación interna.

Para enfrentar dicho panorama adverso se hicieron ajustes a la política económica con el fin de encontrar márgenes adicionales de acción, sobre todo a nivel interno, para lo cual se redobló la política de restricción fiscal y monetaria prevista.

También con este Plan se profundizó el proceso de cambio estructural y en los ámbitos de reconversión y fortalecimiento de las áreas estratégicas

prioritarias del servicio público, la desincorporación de entidades públicas no necesarias para la rectoría de la economía del Estado y la racionalización gradual de la protección comercial para llevar la eficiencia y la competitividad del aparato productivo nacional.

En este sentido los indicadores cuantitativos no arrojaron un balance económico favorable, sin embargo, el mismo se consideró positivo si se toma en consideración el desafío que tuvo que enfrentar el Estado y los riesgos que se lograron superar.

En 1983 la estrategia de cambio estructural originó cambios cualitativos y cuantitativos en el gasto público, avanzándose en la descentralización y desconcentración administrativa dentro de la disponibilidad real de los recursos, reduciéndose el monto de subsidios y transferencias al sector paraestatal a fin de liberar recursos y canalizarlos a sectores y actividades de mayor prioridad.

Se crearon convenios de reestructuración financiera entre el Gobierno Federal y las entidades paraestatales, destacando los convenios de déficit y superávit y los convenios de asunción de pasivos, mediante los cuales las empresas públicas han asumido compromisos tendientes a lograr el cambio estructural y la conversión industrial.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los programas de mediano plazo se definen criterios y lineamientos en donde debe estar presente la participación gubernamental, para lo cual el Gobierno Federal tomó como base los siguientes objetivos:

a)- Fortalecer la presencia estatal en aquellas entidades consideradas como estratégicas a fin de consolidar el desarrollo social.

b).- Robustecer actividades prioritarias desde el punto de vista de la economía nacional e interés público.

c).- Desincorporar del sector paraestatal, mediante operación de los procesos de enajenación de entidades no estratégicas o prioritarias cuyo funcionamiento puede ser asumido por sectores social y privado.¹⁶

¹⁶ Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. (1983 - 1988). México 1989. P. 315.

3.6.2.1. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

El programa que se estudia en el presente apartado, elaborado en base a lo ordenado por el Plan Nacional de Desarrollo comentado en el punto anterior, tuvo como finalidad analizar entre otros puntos el aspecto económico y social del país, así como su repercusión y trascendencia a nivel nacional, lo anterior para analizar las causas y consecuencias generadoras del problema del crecimiento poblacional que ya desde entonces se venía viendo crecer, pero que en la actualidad se agrava día a día.

En tal sentido las diversas evaluaciones que se hacían sobre los efectos de la reducción de los precios internacionales del petróleo en la economía nacional, preveían una catástrofe en términos de disminución del ingreso, ya que se calculaban reducciones del producto alrededor del 10% y colapso de la balanza de pagos, lo anterior era previsible por la magnitud de las presiones a las que estuvo sometida la economía nacional.

Así las cosas observamos que las manufacturas, sector determinante en el comportamiento de la industria, se vio afectadas por la caída de la demanda, mayor a lo anticipado, lo que obligó a una acumulación no deseada de inventarios repercutiendo en un volumen de producción cada vez menor. Por lo que hace a la industria de la construcción esta mostró el mayor deterioro del sector industrial (9.1 %), a ello contribuyó el carácter procíclico, acentuado por la contracción de la inversión, no obstante los gastos de reconstrucción de viviendas, escuelas y hospitales.

El sector agrícola había mostrado una evolución favorable durante los últimos tres años, sin embargo por condiciones climatológicas adversas y plagas el producto se redujo un 5% con relación a 1985. No obstante lo anterior se observa que en la ganadería el único crecimiento positivo del sector fue del 2.9%. Ahora bien en lo que respecta al sector servicios se observó una reducción del producto en 2.6% de conformidad con la evolución económica general y tratándose de las ramas del servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones tuvieron un decremento del 2.1%, mientras que los servicios comunales, sociales y personales decrecieron 1%.

Por el lado de la demanda, el uso de productos se redujo 4.6% en especial por el deterioro mostrado por el consumo privado el cual se vio afectado por los menores niveles del poder adquisitivo.

3.6.2.2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL EMPLEO.

Ante la contracción a nivel de actividad económica registrada, el poder de compra del sector público se orientó a proteger la planta productiva, en éste sentido destacan los esfuerzos realizados por el sector paraestatal que en acciones conjuntas con el sector privado permitió sustituir las importaciones.

Asimismo el sector público, a través del sistema financiero de fomento, otorgó recursos a los sectores privado y social por un monto aproximado de un billón 251 mil millones de pesos, recursos con lo que se apoyó la integración y fortalecimiento de la planta productiva. A pesar de las fluctuaciones presentadas en la actividad económica del país, el empleo formal, según la información registrada por el IMSS continuó con su tendencia ascendente del 2.5%, aunque a un ritmo menor en comparación con los dos años precedentes.

De las acciones instrumentadas destinadas a la creación de empleos destaca el apoyo brindado a los programas regionales de empleo en atención a los estratos sociales más desprotegidos.

3.6.2.3. CAMBIOS CUALITATIVOS DE CARÁCTER SOCIAL.

En el ámbito del Programa Nacional de Población, se logró reducir la tasa de crecimiento de la población a un 2% y se pudo reorientar el flujo de los movimientos migratorios hacia las ciudades. Las acciones educativas y culturales tuvieron como propósito incidir en el cumplimiento de la estrategia de cambio estructural para lo cual se impulsó la prestación de servicios educativos en especial la proporcionada a la población rural y adulta profundizándose la lucha contra el analfabetismo lográndose que la escolaridad promedio llegará al sexto grado, asimismo se promovieron carreras técnicas y profesionales.

Para cumplir los propósitos de alimentación y nutrición, el Gobierno Federal realizó acciones orientadas a otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra lográndose la autosuficiencia en la producción de trigo, arroz, huevo y carnes de aves, lo que originó una reducción positiva anual del 15% sobre importaciones de alimentos.

El programa de reconstrucción de vivienda tuvo un impacto significativo en el ámbito estructural, provocando un proceso de renovación

de barrios y vecindades, la reconstrucción se fundamentó en la integración orgánica de lo social, lo técnico y lo financiero que contribuyó a reducir conflictos sociales.

Ante el reto de emprender acciones a favor de quienes vieron afectadas sus viviendas, durante los trágicos acontecimientos ocurridos en nuestro Estado durante 1985, no se tuvo como único objetivo reponer lo destruido, sino crear planes y programas para la transformación de la realidad.

Por tanto en nuestro Estado las acciones programadas mediante la concertación y decidida participación de los afectados dieron como resultado que los programas de vivienda se efectuaran en un tiempo menor al de otros Estados, en donde habían ocurrido semejantes situaciones, por ejemplo en otros Estados el proceso de reconstrucción se ha prolongado hasta por veinte años.

3.6.2.4. POLÍTICA DE POBLACIÓN.

En el presente siglo, la evolución demográfica en México se ha caracterizado por periodos en los cuales se ha observado un crecimiento dinámico de la población, entre los que destaca el que va de 1960 a 1970, registrándose un ritmo de crecimiento promedio de alrededor del 3.4%, uno de los más altos del mundo.

Como resultados para regular el crecimiento demográfico, aplicados por el Gobierno Federal a mediados de la década de los setenta comenzaron a disminuir sensiblemente las elevadas tasas de fecundidad. A fin de consolidar la tendencia descendente de la tasa de población, la política realizada por ésta administración a través del Programa Nacional de Población, se propuso como meta prioritaria el lograr una tasa de crecimiento poblacional del 1.9% para dicho año y alrededor del 1% para el año 2000. A finales de 1986, México contaba con alrededor de 80 millones de habitantes con una tasa de crecimiento anual del 2%, dicha cifra permite sostener la perspectiva de un escenario de 100 millones de habitantes para el año 2000. El comportamiento de la reducción de la fecundidad en los últimos diez años es el hecho demográfico más notable de éste periodo.

Otro aspecto importante de la dinámica poblacional es el fenómeno de la concentración y dispersión en la Zona Metropolitana de la Ciudad de

México, el cual ha experimentado un crecimiento poblacional sin precedente, tanto a nivel nacional como internacional pasando de 1,800,000 habitantes en 1940 a 17,600,000 habitantes en 1986, lo que representa el 22% del total de la población de nuestro Estado en esa época. Dicha zona recibe casi dos tercios de la migración total de las Entidades Federativas de Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz, le siguen a éste Guadalajara y Monterrey.

Parar contrarrestar éste fenómeno el Gobierno de la República ha continuado la creación de ciudades medias que permiten reorientar las corrientes migratorias hacia otras áreas urbanas del Estado, logrando con ello potencial de desarrollo. El impulso a estas ciudades del Sistema Urbano Nacional se basa en la dotación de infraestructura básica necesaria para que funjan como centros alternativos de los asentamientos humanos y las actividades económicas.

La política demográfica del Gobierno Federal del LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO obtuvo importantes resultados a través de la implementación de siete programas específicos nacionales de población, por ejemplo en el ámbito del Programa Nacional de Educación en Población, se impartieron 54 seminarios al magisterio de 10 Entidades Federativas de la República Mexicana y 13 para líderes campesinos, asimismo se difundieron 25 democápsulas y diversos mensajes breves sobre población en los medios masivos de comunicación.

3.6.2.5. LA EDUCACIÓN BASE PARA CONCIENTIZAR EL PROBLEMA DEMOGRÁFICO.

Para elevar la calidad de la educación en todos los niveles se avanzó en la transformación de profesores a nivel de licenciatura para la educación básica, especial y educación física, así como la capacitación y actualización de los docentes en servicio, avanzándose en la renovación permanente de los planes y programas de estudio.

3.6.2.6. DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

Este se orientó a atender zonas urbanas que por su carencia de infraestructura y equipamiento se consideraron como críticas, fortaleciendo

aquellas ciudades con mayor capacidad de crecimiento, para lo cual se realizaron proyectos urbanos, lo que se hizo en base a la descentralización.

La política e instrumentos de reubicación industrial en apoyo a la descentralización se consolidó atendiendo a las personas morales interesadas a través del sistema de ventanilla única 13 casos que tenían como finalidad reubicarse fuera del Distrito Federal.

3.6.2.7. LA VIVIENDA.

La política de vivienda enfrentó dos condicionantes en un marco de serias dificultades económicas internas y externas que son: la necesidad de seguir enfrentando los efectos provocados por los sismos de 1985 y atender la demanda de vivienda generada por el déficit habitacional y el crecimiento de la población, para lo cual se dio atención prioritaria a los programas de reconstrucción.

Para fortalecer los sistemas de financiamiento se incrementaron los recursos disponibles en el ámbito habitacional, avanzándose en la recuperación de los créditos bancarios otorgados. Por tanto para lograr éste objetivo se crearon cooperativas de vivienda como alternativas de organización del sector social y con ello ascender al financiamiento de la vivienda popular. Es importante hacer mención que para la construcción de viviendas tuvieron gran trascendencia organismos como el Infonavit, Fovissste, Pemex, CFE, entre otros, lo que representó el 39% de las viviendas terminadas en nuestro Estado en ese entonces.

3.6.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 1989 --1993.

Los objetivos prioritarios que se plantearon dentro de éste Plan Nacional de Desarrollo tuvieron gran trascendencia a partir de la mayor estabilidad de precios con reconversión ha permitiendo incrementar la productividad del trabajo y elevar las remuneraciones de los trabajadores en términos reales, no obstante el contexto de menor dinamismo de la tasa de crecimiento de la economía. Por primera vez en los últimos cinco años, la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) fue superada por la tasa de crecimiento de la población, como resultado de la contracción de la inversión

y la desaceleración del consumo privado, toda vez que en el año de 1993 la actividad productiva nacional medida a través del Producto Interno Bruto (PIB) registró un valor promedio de 5,644,659 de los llamados nuevos pesos (denominación monetaria que ya no se utiliza en la actualidad), con un crecimiento anual real de 0.4%.

En los últimos años los resultados obtenidos en este Plan Nacional de Desarrollo por el sector público manifestaron el esfuerzo realizado por la sociedad y el gobierno para consolidar el abatimiento de la inflación.

En razón de lo anterior el Plan Nacional de Desarrollo en el año de 1993 redujo la tasa anual de inflación a niveles de un solo dígito avanzando en la meta de acercarla a la que registran los principales socios comerciales de nuestro Estado, sin embargo, la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), fue inferior a la propuesta por los criterios generales de la política económica de 1993.

La coherencia y la disciplina en la aplicación de la política fiscal, monetaria, cambiaria, financiera y crediticia permitieron consolidar la estabilidad macroeconómica y atender de manera responsable la promoción del desarrollo social, en especial el mejoramiento del nivel de vida de la población la cual obtiene numerosos ingresos, no obstante la contracción de la inversión privada, que se había constituido en el principal motor del crecimiento económico.

Asimismo, durante este periodo se intensificaron las acciones de cambio estructural de la economía para elevar el nivel de competitividad, y establecer la recuperación gradual y sostenible del crecimiento de las actividades productivas sobre bases sanas de mayor eficacia y productividad.

Las políticas fiscal y monetaria continuaron coadyuvando en el control del fenómeno inflacionario, mediante la regularización de la liquidez del mercado y la obtención de metas superavitarias en el balance de las finanzas públicas establecidas en el programa económico de 1993.

Cabe señalar que en el subsector agrícola destacan el incremento del 6.7% en la producción de granos básicos, particularmente de maíz y frijol que crecieron 8.7% anual y la tendencia a la baja de los precios de las oleaginosas. De igual manera, el dinamismo de las actividades agrícolas se explica por el crecimiento en ese periodo de la producción de cebada, trigo, ajonjolí, soya,

chile verde, jitomate y fresa, así como por la mayor comercialización en el exterior de legumbres, hortalizas y frutas frescas.

No obstante el débil comportamiento de la actividad económica en general, con los cambios estructurales y las acciones de modernización se incrementó la productividad por hombre ocupado en las actividades industriales, lo cual constituye un elemento adicional que apoya la percepción de un fortalecimiento gradual de la economía.

Los argumentos antes señalados permitieron concluir que el fenómeno de la desaceleración de la economía mexicana constituyó una etapa natural y transitoria del proceso de modernización del aparato productivo y no es el resultado del debilitamiento de la misma.

Por tanto podemos observar que la desaceleración en el crecimiento económico a lo largo de 1993 y la intensificación de la modernización del aparato productivo, influyeron en la evolución del mercado laboral, el cual registró una disminución en el nivel de empleo.

El promedio de cotizantes permanentes en el IMSS con categoría de asalariados, que constituye un indicador a nivel de empleo en el sector formal de la economía registró una disminución de 42.9 mil plazas.

Este resultado se atenuó con el empleo de 19,000 trabajadores generado por el Gobierno Federal y algunos gobiernos municipales que se inscribieron al régimen del ISSSTE, principalmente maestros, médicos y enfermeras, así como personal militar y aquellos destacados para la impartición de justicia.

El comportamiento del empleo fue diverso entre sectores, ramas de actividad y empresas; las ramas de la actividad económica en donde se presentó la contracción de la demanda laboral más significativa fue en la de la industria de la transformación con 119,000 plazas y en las actividades manufactureras en el que se obtuvo un aumento en el empleo generado.

La tasa de desempleo abierto en las principales 37 áreas urbanas del Estado Mexicano, ascendió durante 1993 a 3.4% de la población económicamente activa, entre las principales características del desempleo en México destacan la disminución en la insatisfacción en el trabajo como causa principal para dejar el empleo, la inexperiencia laboral y la falta de educación que en la mayoría de los casos no excede de los límites máximos a la primaria.

3.6.3.1. MODERNIZACIÓN DEL CAMPO.

La estrategia del Programa Nacional de Modernización del campo emprendida por el Gobierno de la República durante éste periodo tuvo como propósito fundamental aumentar la producción y productividad del campo, para lograrlo impulso un amplio proceso de transformación a nivel jurídico reforzándose los apoyos directos y la promoción del cambio estructural del sector agropecuario para superar los rezagos de la producción.

El programa, apoyo directamente al campo y tuvo como propósito el incrementar la eficiencia y productividad de los productores rurales, mediante el fomento de la introducción de nuevas tecnologías y formas de asociación. Se creó el programa "Procampo" cuyas principales características y finalidades son entre otras las siguientes:

1.- Tendría una vigencia de quince años.

2.- Los apoyos se otorgaran con base en el Directorio de Productores integrado por la SARH.

3.- Fueron apoyadas aquellas superficies de terrenos dentro de los cuales durante los tres años anteriores a diciembre de 1993 fueran sembradas de maíz, frijol, trigo, arroz, soya y sorgo, pero si posteriormente el productor se dedicaba a otras actividades agrícolas que generen empleo continuarían siendo beneficiarios del programa.

4.- La validación del uso de los recursos será por la Contraloría General de la Federación y la auditoría de la SARH funcionando como control social con la participación de los productores y sus organizaciones.¹⁷

3.6.3.2. APROVECHAMIENTO DEL AGUA.

De conformidad con la estrategia del Programa Nacional de Aprovechamiento del Agua, durante 1993 se impuso el crecimiento de la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado promoviéndose una nueva cultura del agua para optimizar su uso, consumo y mejor utilización. Lo anterior se realizó con la ampliación de tarifas acordes a la capacidad de pago

¹⁷. Plan Nacional de Desarrollo, Informe de Ejecución, México 1993. P. 282.

de los usuarios y atendiendo a los gastos de construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de suministro, realizándose a la par la construcción y operación de la infraestructura básica hidráulica e hidroagrícola que requiere la modernización económica y social del Estado Mexicano.

La nueva política hidráulica consideró al recurso acuífero como un bien de gran trascendencia social y alto valor económico, el cual deben sufragar los usuarios en la medida en que se benefician de su uso y aprovechamiento.

En éste sentido se avanzó en la consolidación del sistema financiero del agua, al aumentar la participación de los ingresos en el aprovechamiento de los programas de la Comisión Nacional del Agua y del Instituto de Tecnología del Agua.

Es importante hacer notar que la estructuración de ingresos de la CNA se modificó sustancialmente al incrementarse la participación de la sociedad en el financiamiento del sector hidráulico, pero también tuvo gran relevancia la participación de los recursos privados.

La política económica aplicada dentro del Plan Nacional de Desarrollo durante la administración del Presidente de la República LIC. Carlos Salinas de Gortari tuvo como propósito principal el de lograr el bienestar de la población con justicia social.

En materia alimentaria, a través del Programa de Abasto Social de Leche CONASUPO se distribuyeron 3.2 millones de litros de leche a 6.5 millones de niños menores de 12 años a precios inferiores que los localizados en el mercado; de igual manera con el Programa de Subsidio a la Tortilla logró otorgarse de manera gratuita un kilogramo de éste alimento diariamente a 2.1 millones de familias en 202 ciudades de nuestro Estado.

Para la atención a la problemática del desarrollo urbano y vivienda como elementos fundamentales de la calidad de vida se reformó la Ley General de Asentamientos Humanos.

Con el propósito de lograr el mejoramiento del nivel de vida se actualizó el marco legal para brindar a la ciudadanía mayor protección, pero es importante aclarar que no obstante los esfuerzos realizados aún subsisten carencias y rezagos para atender a las necesidades de la población.

3.6.3.3. POBLACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y URBANO.

La estrategia adoptada por el Programa centró sus acciones en tres objetivos fundamentales que son: planeación y evaluación; educación y comunicación y finalmente descentralización programática, orientadas a lograr un ritmo menor de crecimiento poblacional y una distribución más acorde a los recursos y potencialidades de cada región con absoluto respeto a la dignidad y libre decisión de las personas.

Se estima que en el año de 1995 la población de México alcanzó una cifra cercana a los 88.6 millones de habitantes, con un crecimiento en términos absolutos de casi 1.7 millones de personas, lo que implica una tasa de 1.9% respecto al año anterior, mientras que la tasa bruta de mortalidad fue de 5.5 por mil, es decir menos del saldo migratorio de México con el resto del mundo.

Si bien, estudios recientes han observado que la población que se encuentra habitando el Estado Mexicano sigue siendo predominantemente joven, también es cierto que el promedio de edad por persona con el paso del tiempo evolucionó alrededor de los quince años en la década de los 70 a poco más de veinte años en 1993.

El Programa Nacional de Planificación Familiar continuo extendiendo su cobertura y disponibilidad de servicios mediante la promoción de acciones de anticoncepción en la consulta externa, postparto y postaborto, dirigidas a satisfacer las necesidades de grupos rurales, adolescentes y mujeres principalmente. Para elevar la participación de la sociedad, en coordinación con la Dirección General de Planificación Familiar de la Secretaría de Salud, se realizó la campaña de planificación familiar por televisión.

Asimismo en coproducción con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), se transmitió una serie radiofónica semanal de 52 programas de una hora dirigida a los adolescentes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, la cual tuvo como finalidad tratar de crear conciencia sobre la Planificación Familiar de las personas y sus repercusiones dentro de la sociedad. Para propiciar una mejor distribución regional de la población, congruente con el aprovechamiento eficiente de los recursos territoriales, se formuló y discutió con la ayuda de diversas Secretarías de Estado, una estrategia para atraer y retener a la población con el fin de promover el desarrollo de micro-regiones bajo criterios de fomento económico y social.

3.6.3.4. VIVIENDA.

Con el objeto de que un número mayor de familias mexicanas tengan acceso a una vivienda digna y decorosa, durante 1993 el Gobierno Federal intensificó sus acciones mediante la ejecución del Programa Especial para el Fomento y Desregularización de la Vivienda, introduciéndose transformaciones financieras y administrativas en los organismos públicos de vivienda consolidándose la responsabilidad a los sectores social y privado la construcción, mantenimiento y comercialización de viviendas habitacionales.

Por tanto se desarrollaron mecanismos de coordinación entre instituciones federales, estatales, municipales, sector privado y social a efecto de otorgar mayor libertad a los acreditados para adquirir sus casas y facilitar a promotores y constructores la colocación de viviendas.

Los organismos públicos de vivienda con cobertura nacional como el INFONAVIT, FOVISSSTE, FOVI y FONHAPO se fortalecieron con esquemas de cofinanciamiento y con la simplificación y homologación de sus esquemas de operación, logrando incrementar el número de familias que históricamente venían beneficiando.

A partir de la reestructuración del INFONAVIT en el año de 1992, los créditos se recuperaron en términos reales y los depósitos individuales generaron intereses a favor de los derechohabientes.

Con las reformas a la Ley del ISSTE a principios de 1993, también se reestructuró el FOVISSSTE constituyéndose en un organismo netamente financiero dedicado a canalizar recursos para la construcción de conjuntos habitacionales y otorgando créditos a sus derechohabientes buscando la desconcentración de funciones y la suficiencia financiera.

En 1993 el FOVI subsanó 134,294 derechos de crédito para vivienda nueva, ampliando líneas de financiamiento para vivienda usada, mejoramiento, lotes en servicio y urbanización de terrenos para fines habitacionales y equipamiento urbano, así como para el estudio de nuevos materiales y servicios para la construcción. El FONHAPO continuó su proceso de modernización operativa mediante la individualización de los créditos otorgados, incluso cuando la gestión es realizada por agrupaciones sociales, ya que con ello facilita la administración del crédito.

3.6.4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995 – 2000.

Lo más triste y notable de la política instrumentada en este Plan Nacional de Desarrollo no sólo por el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, sino por las otras administraciones que le antecedieron es que no obstante la implantación de políticas, programas y acciones, se reconoció que los mismos fueron insuficientes para combatir la delincuencia y la inseguridad a nivel nacional.

Uno de los más importantes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en comento el de crear las condiciones legales, institucionales, administrativas, de equipamiento y profesionalización de los cuerpos policiales, para garantizar la seguridad de las personas.

3.6.4.1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

Ante la justa exigencia de la sociedad por una mayor seguridad pública y vigencia del estado de derecho, el Gobierno de la República, al mando del Presidente de la República asumió el firme compromiso por combatir la delincuencia organizada, la inseguridad pública y el irrestricto apego y aplicación de la ley.

Para cumplir tal efecto se llevaron a cabo desde 1994 una serie de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, creándose en el mismo año el Sistema Nacional de Seguridad Pública con el objeto de coordinar las labores de la Federación, el Distrito Federal, los Estados de la Federación y los Municipios en el combate a la delincuencia.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) se reglamentó en el año de 1995 con la expedición de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública concluyéndose la posterior instalación de 716 Consejos Municipales.

Por tal motivo en cuanto a la inseguridad pública se refiere y como consecuencia del fracaso antes mencionado, en el mes de diciembre de 1999 el Ejecutivo Federal expidió una cruzada nacional contra el crimen y la violencia, de la cual emanaron una serie de reformas constitucionales y legales principalmente en lo que se refiere a los artículos 16, 19, 20, 22 y Apartado B Fracción XIII del 123, así como del Código Penal y Código Federal de

Procedimientos Penales, Ley de Amparo y Registro Nacional de Vehículos, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como la creación de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.¹⁸

Dichas iniciativas tuvieron como finalidad combatir frontalmente a la delincuencia al flexibilizar los requisitos exigidos para dictar una orden de aprehensión, para lo cual se exigió únicamente la acreditación de la probable existencia de los elementos objetivos del tipo penal, (ahora cuerpo del delito), así como la probable responsabilidad.

Además, se cerró la posibilidad de que los prófugos actúen por medio de representantes o abogados en algunas diligencias del proceso, así como el hecho de que los sentenciados por delitos graves no pueden ser liberados antes de cumplir su condena.

Lo anterior también se pretendió hacer para fortalecer los sistemas estatales de seguridad pública configurando un marco jurídico que penalice con mayor severidad los delitos introduciendo a la par medidas de planeación, supervisión y control del desempeño de corporaciones policiales, procuradurías y centros penitenciarios.

Ahora bien el Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia 1995 - 2000, planteó la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, mediante el combate a la impunidad, al crimen organizado, narcotráfico, etc.

3.6.4.2. DESARROLLO URBANO.

Desde su formulación, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995 - 2000 se propuso continuar con el impulso del ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población, lo anterior en congruencia con las potencialidades de las ciudades y regiones induciendo el crecimiento de aquellas acorde a la normatividad vigente y bajo principios sustentados en el equilibrio ambiental de los centros de población, con pleno respeto a la soberanía estatal y municipal. Para ello se fortalecieron las acciones de planeación y se establecieron programas estratégicos relacionados con el ordenamiento territorial y la promoción del desarrollo urbano.

¹⁸ Plan Nacional de Desarrollo. (1995 - 2000). México 1997. P. 199.

Con el fin de promover el ordenamiento territorial de asentamientos humanos y con ello las actividades económicas, en congruencia con la Ley General de Asentamientos Humanos se proporcionó asistencia técnica a las Entidades Federativas para efectuar la revisión y actualización de las leyes de la materia, publicándose entre otras en el año de 1997 las de Chiapas y Guanajuato.

Dentro de la estrategia general de desarrollo urbano, el "Programa de 100 ciudades" resultó un elemento fundamental para lograr el crecimiento equilibrado y sostenible de las localidades medias con mayor potencial, capaces de atraer y retener la población y moderar el dinamismo de las grandes áreas metropolitanas.

Adicionalmente la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), erogó 95.9 millones de pesos en la preparación de proyectos, estudios, manuales y cursos de capacitación para coadyuvar al fortalecimiento de la planeación, operación y administración de los servicios de vialidad y transporte urbano, así como la recolección, manejo y disposición de residuos sólidos.

En el marco del programa de transporte urbano que financió el Banco Mundial se desarrollaron entre 1995 y 1997, diversas acciones de asistencia técnica destacando la realización de un estudio para la instrumentación de Transporte Público de la Ciudad de León Guanajuato.

3.6.4.3. PUNTO DE VISTA ECONÓMICO.

Durante el periodo de gobierno del Presidente DR. Ernesto Zedillo Ponce de León el esquema de seguridad social vigente al inicio de su mandato, y durante un buen tiempo se ha sustentado en las aportaciones de los trabajadores para la previsión del retiro y la adquisición de viviendas lo cual se hace a través de cuentas independientes entres si y que son: El seguro de invalidez, vejez, cesantía y muerte del IMSS; las cuotas del INFONAVIT y al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

En este contexto, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000 se estableció el propósito de fortalecer y modernizar el esquema tanto a nivel económico como de seguridad social. Por lo que respecta al punto de vista del problema económico entre 1995 y 1997 el Gobierno Federal utilizó márgenes que permitieron la evolución de las finanzas públicas

aportando apoyos tanto a las familias como a las empresas ampliando los plazos para los créditos, neutralizando la amortización acelerada producto de la inflación y ofrecer subsidios importantes con menores pagos de intereses.

Durante la presente administración la política de ingresos públicos ha cumplido con el propósito de financiar el gasto público permitiendo la recaudación de impuestos indirectos, adecuación a la estructura tributaria y al ahorro e inversión privada.

Es por lo anterior que durante los últimos años el ejercicio del gasto público desempeñó un papel estratégico para cumplir con los objetivos económicos y sociales propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000, tomando en consideración que a nivel de erogaciones se mantuvo en congruencia con la disponibilidad de recursos para el sano financiamiento a fin de apoyar la solidez de las finanzas públicas y contribuir a la estabilización de las variables macroeconómicas.

3.6.4.4. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Desde el inicio de la presente administración, en el Sector Comunicaciones y Transportes se reconoció que no obstante el esfuerzo realizado, aún persisten múltiples retos a enfrentar en la ampliación y modernización de la infraestructura básica y los servicios de comunicaciones y transportes.

Por ejemplo, se detectó que en el año de 1995 aún prevalecían importantes rezagos en la conservación y ampliación de las carreteras federales y caminos rurales, así como el financiamiento que ponían en riesgo no sólo la viabilidad operativa, sino también la seguridad de las personas.

Lo anterior hizo necesaria la política de desarrollo del sector comunicaciones y transportes para establecer una estrategia que respondiera adecuadamente a los retos y necesidades que demanda la extensión de la población, para lo cual se permitió la participación de particulares y la competencia mayor de la infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes.

CAPÍTULO IV CONTROL DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.

4.1.-DETERMINACIÓN DE SI LA LEGALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE UN NÚMERO DETERMINADO DE HIJOS CONTROLA EL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

Para tratar este tema en cuestión tenemos que ponernos a pensar lo que acontecería si la legalización y reglamentación del hecho de que una pareja tenga un número determinado de hijos se diera a la luz de la vida jurídica, lo que obviamente se realizaría en todo nuestro Estado.

Para tal efecto lo primero que debemos de observar es que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos está formada, dicen algunos tratadistas por dos partes y que son la parte orgánica y la dogmática; y otros más manifiestan que nuestra Carta Magna se integra por tres partes y que son la parte orgánica, la parte dogmática y la que establece los artículos transitorios.

Desde nuestro punto de vista la teoría más acertada es la tripartita toda vez que toda Constitución para tener aplicabilidad en un Estado debe consagrar las garantías individuales y sociales mismas que deben estar dirigidas a todas las personas que aquí habitan, al mismo tiempo deben establecer la organización de los cuerpos que las deben hacer valer y que se cumplan las mismas dando facultades a órganos y a sus titulares para hacer que se respeten, lo cual no sería posible si nuestra Constitución no estableciera el tiempo exacto en que la misma va a tener vigencia y desde cuando va a comenzar a regir en el mismo, siendo por tal motivo acatada tanto por los gobernantes como por los gobernados.

Es en éste sentido, y derivado de la anterior explicación como podemos percatarnos de la importancia y trascendencia de nuestra Constitución, misma que nos rige desde 1917 con sus correspondientes modificaciones, adiciones y

reformas, asimismo y como lógica consecuencia del párrafo anterior observamos que la misma en los primeros veintinueve artículos de ésta consagran para todas las personas sin excepción alguna, sean nacionales o extranjeras una serie de derechos y de obligaciones, mismas que conocemos como garantías individuales y que pueden ser garantías de libertad, igualdad, seguridad jurídica y propiedad, las cuales no están al arbitrio de las personas ya sea físicas o morales de que las quieran o no cumplir.

Dichas garantías individuales en todo momento, tiempo, lugar y circunstancia deben ser respetadas tanto por los gobernantes como por los gobernados, quienes debemos tomarlas en cuenta y acatarlas tal y como en las diferentes leyes se establecieron.

Es en el anterior sentido y derivado de lo antes argumentado como surge la primera respuesta a este objetivo a tratar y que versaría en el hecho de que si nosotros quisiéramos legalizar y posteriormente reglamentar una disposición que ordene a las parejas que habitan en nuestro territorio el que tengan un número determinado de hijos estaríamos violando con ello sus garantías individuales, en dicho supuesto las garantías específicamente establecidas en el artículo cuarto constitucional párrafo tercero, objeto de éste análisis.

Y no sólo se violaría nuestra Carta Fundamental, sino también otras disposiciones ya mencionadas en ésta investigación, como sería el caso de la Ley General de Población, y el Reglamento de la Ley General de Población, último que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha catorce de abril del año en curso, entrando en vigor al día siguiente de su publicación en el mismo, abrogando al Reglamento de la Ley General de Población que anteriormente nos regia y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos, los cuales hablan de la Planificación Familiar como una de las formas de controlar la natalidad.

No obstante la propuesta sobre permitir un número determinado de hijos en caso de aceptarse sabemos que muchas personas se ampararían ante esa medida inconstitucional para evadirla e ir en contra de ella.

Independientemente de todo lo dicho, lo importante de la propuesta de legalizar y reglamentar un número determinado de hijos es que al ser impuesta debe ser acatada ya que las disposiciones legales no están supeditadas a que

las personas las quieran o no cumplir, es decir que para resolver el problema que se ha planteado solucionar consistente en evitar el incontrolado crecimiento poblacional en nuestro Estado, regular sobre un número determinado de hijos solucionaría en parte el problema planteado.

Por tal motivo, cabe también la idea de crear disposiciones que obliguen a los medios de comunicación a emitir programas de todo tipo que ayuden a disminuir el problema en cuestión, hasta el momento las cápsulas realizadas por los medios de comunicación si bien tratan el problema de la planificación familiar, encontramos el inconveniente de que no mencionan porqué es necesaria adoptar dicha medida, es decir, los mensajes hablan de planificar la familia lo que se hace manifestando la conveniencia económica de poder darle a los hijos una mejor calidad de vida, pero no hacen alarde a los pro y contras de los sucesos que ayudarían a evitar, disminuir y a largo plazo solucionar respecto del problema del incontrolado crecimiento poblacional.

Claro está que dicha tarea no sólo debe ser responsabilidad única y exclusiva de los medios de comunicación, también los padres de familia y las instituciones de enseñanza deben responsabilizarse de inculcar en las personas una cultura poblacional, situación que deben realizar desde el momento en que ingresan como estudiantes de preescolar y en los años siguientes a su aprendizaje.

Independientemente de lo antes dicho observamos que parte de la culpa del problema que estamos padeciendo respecto al incontrolado crecimiento poblacional en nuestro territorio es de los irresponsables jóvenes, los que a corta edad desertan de sus estudios toda vez que algunos de ellos no tienen las ganas y el entusiasmo para seguir adelante y sobresalir siendo alguien en la vida, otros más no estudian por la desdicha de que sus padres no cuentan con recursos para solventar sus estudios y otros tantos por el hecho de que observan el lamentable pero cierto hecho de que para poder tener dinero y tener una estabilidad económica no hace falta matarse tanto estudiando, sino que es más fácil, conveniente y lucrativo poner un comercio para lograr sobresalir.

Muchas además de las ya mencionadas son las situaciones que provocan la deserción escolar, las cuales no son tema de ésta investigación, pero lo que es importante resaltar es que existe una gran injusticia para las personas que

estudian y para las que enseñan, verbigracia, gana más una persona que vende ropa que un médico titulado del ISSSTE.

4.2.-BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ACERCA DE QUE LAS PAREJAS TENGAN UN NÚMERO DETERMINADO DE HIJOS.

Como lo manifestamos en el punto anteriormente tratado relativo a la propuesta de que una pareja unida en matrimonio o en concubinato tengan un número determinado o permitido de hijos se tendrían que acatar las disposiciones impuestas, toda vez que las mismas son obligatorias para las personas en general.

No tratamos con nuestra investigación y propuesta violar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino todo lo contrario, queremos ayudar a nuestro Estado a evitar que en un futuro no muy lejano nuestros hijos tengan que luchar tanto para obtener de la naturaleza los recursos y satisfactores necesarios para sobrevivir, recursos que en la actualidad nosotros tenemos prácticamente al alcance de nuestras manos, sin necesidad de sufrir tanto por obtenerlos.

Por tal motivo lo más benéfico para nosotros es formular la manera de que las personas se hagan a la idea del problema que vamos a heredar a las futuras generaciones si es que no comenzamos a actuar de inmediato y dar una solución al problema tratado, para tal efecto y toda vez que no es un problema ajeno a los miembros de la sociedad en la que vivimos deben intervenir tanto la iniciativa pública como privada así como la sociedad y nuestros gobernantes para lograr salvarnos del caos que nos espera muy pronto.

Lógicamente entre los beneficios más importantes que obtendríamos acerca de que las parejas que se encuentren en nuestro territorio y que estén unidas en matrimonio o en concubinato tengan un número determinado o permitido de hijos serían entre otras:

a).- Mayor tiempo de duración y mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

b).- Mayores posibilidades de que nuestros hijos puedan estudiar una carrera universitaria.

c).- Disminución de problemas sociales como son por ejemplo la inseguridad pública, desempleos, agilidad en los medios de transporte, mejor atención por parte de las instituciones medicas, e instituciones públicas en general, abaratamiento del costo de la vida, etc.

d).- Protección al medio ambiente al reducirse considerablemente los índices de contaminación contribuyendo a la protección de la capa de ozono entre los más importantes.

4.3.-DETERMINAR SI LA MEDIDA LEGAL SOBRE TENER UN NÚMERO DETERMINADO DE HIJOS AYUDA A RESOLVER PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO GENERADOS POR EL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

El grave problema que tenemos sobre el crecimiento poblacional en nuestro Estado debe ser resuelto en base a medidas positivas y satisfactorias, todas ellas deben ser legales y acorde con el tiempo que actualmente estamos viviendo, tomando en consideración que el futuro de nuestros descendientes depende en gran medida de nosotros y de la forma en que demos solución al problema del incontrolado crecimiento poblacional.

En este orden de ideas la propuesta sobre el que se genere una ley y su correspondiente reglamento para que las parejas tengan un número determinado de hijos ayudaría en gran medida a evitar el exterminio no solo de nuestros recursos naturales, recursos que necesitamos para vivir, sino de la vida misma de las personas que habitamos México.

Sabemos que día con día nuestros recursos naturales van disminuyendo en cantidad y calidad, que cada vez que utilizamos un producto contaminamos el medio que nos rodea, contaminación debida en gran sentido por la irresponsabilidad de nuestros padres y abuelos, quienes no tuvieron la oportunidad de conocer lo que es la educación poblacional, situación que en el peor de los casos acarrea la desaparición de la vida misma, lo que traerá a futuro hambres y encarecimiento de los productos de primera necesidad.

En tal situación y hasta en tanto no se lleve a la práctica las ideas vertidas en ésta investigación tendremos como consecuencia del exagerado crecimiento de la población todos los problemas mencionados como son, verbigracia, falta de viviendas, inseguridad pública, insuficiencia de medios de transporte y falta de empleos entre los más importantes.

4.4.-FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA PROPONER LA REFORMA AL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL EN SU PÁRRAFO TERCERO.

4.4.1. FUNDAMENTACIÓN: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

No fue tarea fácil para las victoriosas potencias aliadas ponerse de acuerdo respecto a la reorganización del mundo, una vez concluida la Segunda Guerra Mundial. Los Tres Grandes, Estados Unidos, la antigua URSS y Gran Bretaña, en las reuniones de Teherán en el año de 1944, y de Yalta en 1945 elaboraron un borrador, que fue discutido y aprobado en la reunión de San Francisco, California.

Participaron en ésta reunión, además de los Tres Grandes China Nacionalista y Francia, todos los Estados se habían alineado con los aliados, (entre ellos México), así como los neutrales. En total los fundadores fueron 51 Estados, lo importante es destacar que en la actualidad son más de 150 los Estados que ya forman parte de la Organización de las Naciones Unidas, es decir casi todos los Estados independientes del mundo.

Los aliados deseaban no solo evitar el estallido de la guerra, sino eliminar las causas de la misma, para esto planearon fomentar el progreso económico, social y cultural de todos los pueblos, situación que intentaron a través de la libertad humana. Desde 1942 Franklin D. Rossvelt, Presidente de los Estados Unidos de América, trató de reunir a los aliados, para conseguir la victoria contra el eje y evitar otra guerra.

Al finalizar la guerra en Europa, en el año de 1945, reunió en San Francisco a los representantes de los 51 Estados fundadores de la ONU y les expuso los planes elaborados por los Tres Grandes. La Organización de las Naciones Unidas quedó oficialmente constituida el 24 de octubre de 1945, al

ser ratificada la Carta de San Francisco por la mayoría de los Estados integrantes, cuya meta principal es buscar la paz y el progreso de todos los Estados del mundo.

4.4.2. ANTECEDENTES INTERNACIONALES DE LA EDUCACIÓN EN POBLACIÓN.

Para tratar dicho tema debemos tener previamente conocimiento de que la “Educación en Población”, es un término que surgió formalmente en el seno de los organismos pertenecientes a las Naciones Unidas, situación que aconteció a fines de 1960.

Dicho surgimiento fue con el propósito de lograr que las personas tomaran conciencia y se percataran de la grave influencia que tienen las variables demográficas en todo el mundo, verbigracia, la natalidad, la mortalidad y las migraciones, sobre todo influencia ésta que se visualiza con mayor grado en todos y cada uno de los procesos del desarrollo socioeconómico de cada Estado en particular.

Por su parte, todos y cada uno de los distintos organismos integrantes de las Naciones Unidas, tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), emprendieron desde hace tiempo programas y estudios en torno a la población y crecimiento contante de la misma. A su vez la misma Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se convirtió en una importante promotora de acciones educativas orientadas a analizar y comprender las causas y consecuencias de la dinámica de la población.

Asimismo se creó en el año de 1969 el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), el cual desde el año de 1970 apoya financieramente las actividades que la UNESCO ejecuta en el área de la educación en población.

Es trascendente mencionar que todas y cada una de las organizaciones internacionales pertenecientes a la ONU son de gran importancia y ayuda para el estudio de la población que estamos realizando, es por eso que haremos una breve mención de las mismas y de las actividades que realizan a nivel internacional, de entre las que destacan:

a).- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Creada en 1919 y entre sus principales objetivos están el de promover la justicia social para los trabajadores en todo el mundo; formular las políticas y programas internacionales para contribuir a mejorar las condiciones de vida y trabajo de las personas; tiene entre otras de sus tareas elaborar normas internacionales de trabajo que sirvan para llevar a la práctica esas políticas; ejecutar un amplio programa de cooperación técnica para ayudar a los gobiernos a hacer realidad la práctica eficaz de tales políticas; llevar a cabo actividades de capacitación, educación e investigación en sustento de dichos esfuerzos.

b).- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Establecida desde 1945 la cual tiene como objetivos principales entre otros elevar los niveles de nutrición y de vida de las personas de todo el mundo; lograr que se mejore la eficiencia de la producción, elaboración y comercialización así como distribución de todos los alimentos y productos agropecuarios de granjas, bosques y pesquerías; promover el desarrollo rural; la más importante consiste en eliminar el hambre en todos los Estados del mundo.

c).- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Establecida desde 1946 cuyo objetivo primario es contribuir a la paz y seguridad del mundo, la cultura y las comunicaciones. Los proyectos de la UNESCO abarcan campañas de alfabetización; capacitación de los maestros, hombres de ciencia y técnicos; fomento del reconocimiento de las diversas culturas existentes en cada Estado y asistencia técnica para mejorar y desarrollar los medios de comunicación.

d).- Organización Mundial de la Salud (OMS) Fundada en 1948 tiene como objetivo principal el lograr que todos los pueblos del mundo alcancen el nivel de salud más elevado que sea posible.

En el año de 1977, la Asamblea Mundial de la Salud estableció el objetivo "Salud para todos en el año 2000", como prioridad fundamental de la OMS, lo cual implicó una estrategia a nivel mundial.

e).- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Establecido en el año de 1977 su propósito fundamental es movilización de fondos adicionales para ayudar a los Estados en desarrollo a mejorar su producción alimentaria así como incrementar los niveles de nutrición que los mismos tengan.

Se ocupa exclusivamente de la agricultura, claro está que dentro de la misma dicho fondo incluye lo que es ganadería, pesquería, elaboración y almacenamiento de los mencionados productos concentrándose en las zonas rurales en las cuales vive y trabaja la vasta mayoría de la población del mundo en desarrollo. Tiene como meta primaria colaborar en esfuerzos encaminados a poner fin al hambre y mal nutrición crónicas que padecen alrededor del 30% de la población de África, Asia y América Latina.

f).- Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). La función de dicho fondo consiste en formar sobre una base internacional la capacidad suficiente para atender las necesidades en materia de población y planificación familiar promoviendo la comprensión de los factores de la población tales como fecundidad, mortalidad, estructura por edades, distribución espacial y la migración entre otros.

A su vez ayuda a los Estados a elaborar programas y proyectos de población prestando asistencia financiera para su ejecución, verbigracia el 50% de sus recursos los utiliza en planificación familiar y salud materno infantil y el resto lo dedica a información y enseñanza e investigación de relaciones demográficas y socioeconómicas.

Derivado de lo antes visto y así las cosas la Educación en Población no estuvo ajena al debate que se creó en esa época en el sentido de que algunos especialistas en los temas de población sostenían que el acelerado crecimiento demográfico constituía un obstáculo principal para el desarrollo de cualquier Estado, en virtud y como consecuencia de lo mencionado se percataron de que era necesario incidir sobre la variable fecundidad para limitar el crecimiento poblacional, situación que se realizaría en todos los Estados del mundo; por su parte otros especialistas ajenos a éstas ideas manifestaron que la solución a los problemas demográficos en el mundo se encontraban a tratar y resolver por medio de los programas de desarrollo implantados en cada Estado, situación que en particular en México no ha tenido los resultados que todos deseáramos.

Los organismos integrantes de las Naciones Unidas preocupados por los problemas demográficos contribuyeron a clasificar éstas posiciones extremas con la difusión de programas de población y con la promoción de acciones de investigación, cuyos contenidos y resultados permitieran analizar y comprender las relaciones que existen entre la población y su constante y acelerado crecimiento, los recursos naturales que se iban agotando, tanto renovables como no renovables. Como consecuencia de ello el deterioro del

medio ambiente y el desarrollo en todos los niveles ya sean económicos, políticos y sociales de cada Estado.

Así la situación en el marco para el desarrollo de la educación en población quedó definido por primera vez en la Conferencia Mundial de Población que se celebró en Bucarest, Rumania en el año de 1974 participando 137 Estados constituyéndose el Plan de Acción Mundial de Población, en donde se definieron algunos principios, entre los que cabe señalar los siguientes:

Las variables demográficas, mismas que influyen en las variables de desarrollo económico y viceversa; las políticas de población, mismas que deben formar parte de las políticas de desarrollo socioeconómico y a su vez deben ser congruentes con los derechos humanos reconocidos nacional e internacionalmente, etc.

También se recomendó en dicha conferencia que se promovieran programas destinados a influir en el crecimiento de la población a nivel mundial, asimismo ver como influyen el crecimiento poblacional en la mortalidad, en la familia, en la migración interna e internacional, así como analizar una mejor distribución de la población y con ello mejorar la condición de la mujer asegurando su participación en actividades sociales, culturales, económicas entre otras de cada Estado.

Lo más importante y a la vez trascendente de los postulados propuestos en dicha conferencia es que las mismas influyeron para que en América Latina y el Caribe las acciones de educación en población comenzaran a impulsarse fundamentalmente con el Programa Regional de Educación creado en 1970, primero con sede en la oficina regional de la UNESCO en Santiago de Chile y desde 1982 en el Centro Regional de Educación Superior perteneciente a la UNESCO en Caracas, Venezuela.

Desde entonces se iniciaron diversos seminarios regionales con la finalidad de buscar un enfoque interdisciplinario e integral para abordar los temas de población.

Uno de éstos seminarios regionales se llevó a cabo en Santiago de Chile en el año de 1974, con el nombre de Programación de la Educación en Población, en donde diversos funcionarios pertenecientes a los ministerios de la educación, consideraron que la educación en población es un esfuerzo que

busca poner de manifiesto la importancia de preparar a las personas en diferentes aspectos como son: la educación para la vida familiar, los derechos cívicos, la educación ambiental y la dinámica de población, todo ello con el fin de hacerlos participar en el mejoramiento de la calidad de vida para las futuras generaciones.

Por tal motivo en los años setentas, el impulso de las acciones educativas en materia de población y la reflexión acerca de su importancia, coincidió con los cambios demográficos que se suscitaron en Latinoamérica durante éste periodo.

Algunos de estos cambios fueron los procesos de industrialización basados en la sustitución de importaciones y acompañados por procesos de migración rural y urbana, las altas tasas de crecimiento de la población, la presencia mayoritaria de una población joven que demandaba servicios y empleos, el aumento paulatino de la pobreza, la disminución de los recursos naturales y la contaminación cada vez mayor en el medio ambiente, situaciones todas estas originadas por el crecimiento acelerado e incontrolable de la población mundial, situación de la que nuestro Estado fue y seguirá siendo participe si no actuamos a tiempo.

Claro que lo antes mencionado dio la pauta para que en la década de los ochenta, las acciones de educación en población en América Latina se fueran enriqueciendo gracias al intercambio de experiencias entre los Estados de la región. Asimismo se formularon nuevas definiciones y se establecieron conexiones entre la educación en población y otras disciplinas o áreas del conocimiento, verbigracia la educación sexual y la educación ambiental.

Las mencionadas definiciones de nueva creación causaron controversia porque se vinculaban necesariamente con los temas de la población, por ejemplo la educación sexual en ocasiones tenía un enfoque particularmente biológico o de planificación familiar.

En la Conferencia Mundial de la Población celebrada en México en el año de 1984, se reforzó el marco político de las actividades de población en los niveles nacional, regional y mundial, lo que coadyuvó a institucionalizar los programas nacionales de población y a impulsar con mayor relevancia dichas acciones. Estos programas incluyeron la sensibilización, formación y capacitación de las personas sobre diversos temas, entre los que destacan: La relación entre la población y el desarrollo; las prácticas de planificación

familiar; condiciones y derechos de la mujer; la fecundidad en la adolescencia; la prevención de sida; los derechos humanos; la migración interna e internacional y la estructura y crecimiento dinámico de la población.

Ahora bien durante la década de los noventa, la educación en población cobro relevancia a nivel mundial, lo anterior como parte de la preocupación generalizada respecto al papel de los sistemas educativos y con ello lograr atender eficientemente los problemas de población en cada Estado, así como las necesidades de contrarrestar el incremento de las desigualdades entre los Estados pobres y ricos.

Todo ello contribuyó a generar debates regionales e internacionales entre los que destacan: La Conferencia Mundial de Educación en Población y Desarrollo, realizada en la UNESCO y el ya mencionado FNUAP en el año de 1993, así como la Conferencia sobre Población y Desarrollo celebrada en el Cairo , Egipto en el año de 1994.

En la Conferencia de Tailandia se analizaron algunos aspectos que implicaban entonces un gran desafío a nivel mundial para el desarrollo humano, por ejemplo el estancamiento de la economía, las poblaciones marginadas y sobre todo el acelerado crecimiento de la población. Por otro lado se asumió el compromiso entre los Estados participantes, de atender las necesidades básicas de educación para que las personas pudieran mejorar su nivel de vida y vivir trabajando con dignidad.

En el Congreso de Estambul, Turquía, celebrado en el año de 1990, la UNESCO elaboró documentos técnicos donde se señalaron problemas que deberían ser abordados desde la educación en población, por ejemplo, el incremento de las tasas de mortalidad en los Estados localizados en el trópico, la urbanización irregular y su planeación, la presión migratoria de los Estados del Tercer Mundo sobre los Estados Industrializados, las nuevas tecnologías relacionadas con la reproducción humana y las políticas y proyecciones demográficas.

La realización de todos los debates mencionados, seminarios y conferencias así como la experiencia de los Estados en el ámbito de la educación en población han contribuido no solo en la definición y conceptualización del término, sino también en la descripción y justificación de la gran variedad de temáticas y contenidos, que por su relación con los problemas poblacionales deben abordar la educación en población.

Por la gran importancia que ha adquirido en América Latina y el Caribe, la educación en población está siendo incorporada y reforzada de manera creciente en la currícula de la educación formal, todo ello con la finalidad de enriquecer la cultura demográfica de las personas y contribuir a su preparación como ciudadanos responsables de sí mismos, de sus decisiones, respetuosos de los demás, cuidadosos del medio ambiente y participativos en la formación de una sociedad más equitativa en términos de distribución de los recursos naturales.

4.4.3. EXPONENCIALES A FUTURO SOBRE LA MORTALIDAD.

Entre los diversos métodos que existen para proyectar la mortalidad, se seleccionó uno que permitiera reproducir los niveles y tendencias de la mortalidad observada recientemente en México. Para caracterizar de manera sintética esa tendencia, se buscó un procedimiento que ofreciera una evolución suave de las tasas de mortalidad en todas las edades y reprodujera los cambios en la mortalidad de 1960 a 1995. Se adoptó, tras varias inspecciones un medio aditivo multiplicativo aplicado al logaritmo de las probabilidades de fallecer por edad.

De acuerdo con esas previsiones, la esperanza de vida aumentaría a 73.6 años en 1995, de los cuales 71.3 para los hombres y 75.9 para las mujeres; a 75.3 años en el 2000 de los cuales 73.1 años de edad para los hombres y 77.6 años para las mujeres; 78.1 años en el 2010 de los cuales 76.0 para los hombres y 80.2 años para las mujeres; 80.4 años para el 2020 de los cuales 78.4 para los hombres y 82.3 para las mujeres y finalmente a 83.7 años en el 2050 de los cuales 82.0 años para los hombres y 85.5 años para las mujeres.

Es decir, se establece que la vida media de los mexicanos al final del horizonte de la proyección será mayor a la observada en Japón en fechas recientes, que es el Estado que registra en la actualidad el nivel de mortalidad más bajo del mundo. Los incrementos previstos para la esperanza de vida al nacimiento equivalen a una reducción promedio en todas las edades de 55% entre 1995 y 2050 que es ligeramente menor al registrado durante el periodo 1960 a 1995.

Asimismo, el descenso implícito en la tasa de mortalidad infantil observó de 31 decesos de menores de un año de edad por cada mil

nacimientos en 1995 a 25 en el año 2000, 18 en el año 2010, 13 en el año 2020 y 7 en el año 2050, lo que cumple con los compromisos asumidos por el Gobierno de México en la Cumbre Mundial a favor de la Infancia.

No obstante, aunque se considera que la esperanza de vida para el año 2050 en México superaría a la actual de Japón, la probabilidad de fallecer en el primer año de vida, proyectada para México a mediados del próximo siglo sería aún mayor a la tasa de cinco defunciones por mil nacimientos registrada recientemente en Japón.

4.4.4.MOTIVACIÓN.

De acuerdo con los resultados preliminares del XII Censo General de Población y Vivienda al catorce de febrero del dos mil, residen en la República Mexicana un total de 97,361.711 personas continuando en la undécima posición entre los Estados más poblados del Mundo.

La tasa de crecimiento de población entre 1990 y el año 2000 fue poco menos del 1.9% en promedio anual, sin embargo es importante destacar que se distinguen claramente dos periodos: el primero de 1990 a 1995 cuando la población crece al 2.1% y el segundo que cubre el último lustro al 1.6% en promedio por año. Estas cifras confirman la paulatina disminución que ha mostrado el crecimiento demográfico de nuestro Estado.

4.4.5.PROBLEMAS ECONÓMICOS.

En el año de 1999 el Producto Interno Bruto de México ascendió a 483,671.7 millones de dólares teniendo participación el sector agropecuario del 5.0%; el industrial del 28.2% donde las manufacturas constituyeron el 74.7% de su valor y el sector de los servicios 66.8% sobresaliendo el comercio, restaurantes y hoteles con un 30.9%; por lo que respecta al petróleo éste fue de 2906.08 miles de barriles diarios.

Por lo que hace a la población trabajadora y según resultados de la Encuesta Nacional de Empleo para el año de 1998 el 56.9% de la población de doce años y más pertenece a la población económicamente activa la cual asciende a 39,507.063 personas.

4.4.6. VIVIENDA.

La provisión de vivienda para satisfacer las demandas y necesidades de la estructura familiar y el cambiante tamaño de los hogares mexicanos exigirá desplegar enormes esfuerzos en materia habitacional en el futuro próximo.

Al déficit acumulado de viviendas en el Estado mexicano debe añadirse la demanda que en el curso de los próximos años surgirá como resultado del arribo de generaciones todavía numerosas a la edad de contraer matrimonio y formar un hogar independiente.

Se estima que durante 1998 al 2000 la demanda acumulada de vivienda se incrementó poco más de 1.4 millones, es decir un promedio anual de 700 viviendas en ese periodo.

En 1998 existían un total de 21.4 millones de viviendas que en promedio contaban con 4.5 ocupantes. Dicho número de ocupantes por vivienda continuara disminuyendo hasta alcanzar 3.7 ocupantes por vivienda en el año 2010 y 2.9 ocupantes para el año 2030.

Aunque la población total habrá de aumentar en 35% en el largo plazo hasta llegar al año 2030, el acervo de unidades habitacionales deberá aumentar a más del doble del actualmente existente.

Independientemente de lo anterior hay que considerar el impacto ambiental y el costo de la infraestructura de apoyo, tal es el caso del agua, electricidad, drenaje, carreteras, transportación etc.

CONCLUSIONES DEL MARCO CONCEPTUAL.

I.-CONCEPTO DE DEMOGRAFÍA.

Si el concepto descrito de lo que se entiende por "Demografía" fuera correcto no tendríamos objeción alguna para aceptarlo, pero desde nuestro punto de vista el mismo es incompleto por las siguientes razones:

Dice el concepto en una primera parte: "Demografía es la ciencia que se encarga del estudio del crecimiento poblacional ..." Dicha idea no es comprensible desde nuestro entender toda vez que dicha ciencia debería estudiar las causas generadoras del problema, las consecuencias que el mismo produce y la forma de solucionar los mismos.

La otra parte de dicho concepto dice: " La demografía estudia los cambios de la estructura de la población que resulta de las tendencias y transformaciones de fecundidad, mortalidad, las migraciones, etc". Aquí también el concepto de referencia es incompleto lo que se deriva de lo anteriormente expuesto, toda vez que si no estudia causas, consecuencias y soluciones así como otros factores como el machismo, complejos de inferioridad o superioridad, etc, será difícil que dicha ciencia obtenga excelentes resultados.

II.- LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA Y EL PROBLEMA DE LA ALIMENTACIÓN.

En el ámbito del Derecho Internacional Público sabemos que no se debe hablar de la existencia de países, sino que la denominación correcta es la de Estados.

Por otro lado observamos que la mayoría de los Estados en Vías de Desarrollo se enfrentan al tremendo problema de la sobrepoblación.

Dicho problema aunado al hecho de que la economía de los mismos depende de la mal pagada mano de obra y ésta como consecuencia impide que la gente tenga buena alimentación y una educación que los haga salir adelante engloba el problema que nos interesa. Por otro lado, por lo que hace al problema de la mala alimentación, nuestro Estado se enfrenta a las siguientes causas generadoras del mismo:

- a).- Crecimiento poblacional.
- b).- Técnicas rudimentarias o muy atrasadas para cosechar los alimentos.
- c).- No todo nuestro Estado es apto o propicio para la agricultura, ganadería, silvicultura, etc.
- d).- Lo que se produce la mayoría de las veces es exportado dejando en nuestro territorio lo más raquítico o de baja calidad.

III.- ESTADOS EN VÍAS DE DESARROLLO.

La no asimilación de la tecnología en algunos Estados, imposibilitan a su población el desarrollo productivo de sus actividades.

Al ser malos productores y al mismo tiempo consumidores directos de lo poco que generan impiden que exista un excedente para exportar y con ello generar ingresos para desarrollarse como estados.

Como consecuencia del atraso industrial en el que se desenvuelven estos Estados, al exportar venden sus productos a precios bajos, comprando los mismos ya procesados por cantidades mayores observándose un déficit en su economía, es decir existe una dependencia económica por parte del estado en Vías de Desarrollo hacia el Estado Industrializado.

Si bien por un lado existe la independencia física de las personas, mismas que se sublevaron contra el yugo de sus conquistadores, por el otro su independencia económica no se producirá hasta en tanto no sean autosuficientes. Desde nuestro punto de vista el bajo nivel de vida no va ligado con el atraso en el desarrollo cultural como algunos autores lo manifiestan, es más ningún Estado tiene atraso cultural, en virtud de que cada uno de ellos adopta diversas costumbres, ideologías, pensamientos, etc.

No obstante es justo señalar que si existen contrastes en los grados de avance tecnológicos, científicos y avance cultural lo que determina para los Estados en Vías de Desarrollo un impedimento más para su autosuficiencia o más independencia económica y política. De una cosa estamos seguros, y es que si los Estados en Vías de Desarrollo no fueran productores de materias primas los Estados del Primer Mundo caerían en la decadencia, toda vez que perderían sus industrias por la falta de tales satisfactores.

IV.- FACTORES SOCIOCULTURALES.

El problema de la integración conyugal como uno de los factores socioculturales que influyen en el crecimiento poblacional en nuestro Estado debe abarcar un sin número de situaciones de las cuales emerge el tema a tratar y no sólo se debe realizar como se refirió en el texto del trabajo, es decir desde el punto de vista conyugal, toda vez que el tema en cuestión debe abarcar los problemas del matrimonio, el divorcio, concubinato, machismo, violencia intrafamiliar, entre otros, determinan ser factores negativos todos éstos para una debida integración conyugal.

Por otro lado el grave inconveniente al que se enfrentan miles de parejas unidas en matrimonio o concubinato y que consiste en la falta de educación sexual, mala información hacia la existencia y utilización de los métodos anticonceptivos y los complejos que tiene el hombre de querer procrear tantos hijos como su virilidad se lo permita.

Así las cosas consideramos que si queremos, ya no digamos disminuir los índices poblacionales en nuestro Estado, sino evitar que los mismos aumenten, debemos tomar conciencia de que la educación sexual y la planificación familiar no son temas a tratar temporalmente durante la administración de un Presidente, sino que tales problemas deben en todo momento ser conocidos y debatidos por la sociedad.

Para tal efecto todos los medios de comunicación sin importar las rivalidades existentes entre ellos deben cooperar para que la información sea mayormente difundida por los mismos.

V.-LA IGLESIA Y EL PROBLEMA DE LA NATALIDAD.

El Problema del crecimiento poblacional en México es reciente, nuestros antepasados no lo sufrieron al grado en que nosotros lo estamos viviendo. Se tiene conocimiento que en nuestro Derecho Prehispánico el adulterio era castigado severamente, así como también que para la celebración del matrimonio se exigían muchas solemnidades.

Quizá tal situación influyó para que la población tuviera un equilibrio demográfico, equilibrio que se rompió con la llegada de los españoles los que impusieron diversas costumbres, ideologías, dioses, religión; en pocas palabras una nueva cultura.

Recordemos que cultura es todo aquello que el hombre hace, aprehende, conoce y transmite en tanto es miembro de la sociedad, verbigracia, el manejar un automóvil o el conocer el funcionamiento de una computadora.

En este sentido la vida de nuestros antepasados en la época prehispánica era más tranquila y llevadera, producían y consumían lo estrictamente necesario utilizando lo que el medio ambiente les proporcionaba. No obstante lo anterior también su población con el paso del tiempo aumentó, pero no al grado en que la nuestra lo está haciendo.

Es entonces a la llegada de los españoles y a través de la imposición de la religión católica como se van arraigando ideas que en la actualidad generan el problema del crecimiento poblacional. La principal y más terrible, es la errónea idea de obligar a las personas a tener el número de hijos que les mande Dios, así como la prohibición de la utilización de los métodos anticonceptivos.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

VI.-EL MACHISMO.

El machismo alude al comportamiento que tienen los hombres generalmente frente a las mujeres de mostrar a ellas su valor. Es una conducta a través de la cual un hombre haciendo alarde de sus fuerzas trata de imponer su voluntad hacia otros con la finalidad de manifestar que es el mejor.

Ciertamente dicha actitud, no es sino la manera por medio de la cual los hombres quieren hacer saber a las personas que los rodean que su hombría está por encima de ellos.

Claro que dicha situación pone en riesgo la integridad física e incluso la vida de quien exterioriza esos actos, ya que siempre habrá personas más fuertes que ellos. En éste orden de ideas no hay que confundir el término "Macho" con el de "Hombre" y estos tampoco son lo mismo que masculino, en virtud de que ya hemos visto lo que es el machismo.

Asimismo observamos que otra de las características del machismo, situación que resulta errónea es el hecho de que el hombre tenga relaciones sexuales con cuantas mujeres quiera.

También es pertinente que manifestemos que "Macho" y "Hombre Valiente", no son términos idénticos, por la sencilla razón de que un macho ante la sociedad puede presentar una imagen totalmente falsa, pero al momento de que se presenta una situación de peligro esas características desaparecen, lo que provoca en el macho un síntoma de cobardía, pérdida del valor y una actitud de no saber como reaccionar en esos momentos. Pocos son los hombres que antes del vínculo matrimonial o la unión libre permanecen ajenos al hecho de tener relaciones sexuales.

En el mismo orden de ideas y relacionado con el tema a tratar, mucho se ha dicho sobre la igualdad entre el hombre y la mujer, tan es así que nuestra Constitución en el artículo cuarto párrafo segundo manifiesta:

Artículo 4º: "..."

"El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia".

Dicho artículo lo consideramos justo, aunque cabe preguntarnos si esto en la práctica se concreta así. Es decir no existe tal igualdad en la realidad sociocultural del mexicano. Observamos que la falta de cooperación se debe al igual que otros problemas a los prejuicios que los propios padres inculcan en sus hijos.

CONCLUSIONES DEL MARCO HISTÓRICO.

I.-CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA.

De la investigación realizada sobre el crecimiento poblacional en la época prehispánica salta a la vista que durante el periodo clásico ya descrito se habla de un crecimiento poblacional en el mismo. Dicho dato es de gran relevancia toda vez que en los anteriores periodos que son precerámico, formativo o preclásico, así como en el postclásico, no se encontraron informes que narren tal suceso.

Por otro lado la población prehispánica, no obstante los grandes conocimientos que fueron adquiriendo con el paso del tiempo y transmitiendo de generación en generación sufre como consecuencia del desconocimiento de muchas enfermedades y sus curas, la disminución de su población. Asimismo, observamos que el tiempo de vida era relativamente corto a comparación de lo que una persona adulta en la actualidad puede llegar a vivir.

Tomando en consideración los datos obtenidos, concluimos que a lo largo de la historia prehispánica existían paulatinamente periodos en los que la población aumentaba en cantidad y otros más en los que disminuía. Es decir si bien por un lado existía el problema del crecimiento poblacional, este era totalmente diferente al que actualmente estamos viviendo, lo anterior en razón de que en la época prehispánica habían pocas enfermedades en la población, lo que determinaba que existiera un equilibrio poblacional. En la actualidad la población en nuestro Estado sólo aumenta, más no disminuye.

II.- CRECIMIENTO POBLACIONAL DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL.

Al comienzo de la conquista por parte de los españoles se observaron tres situaciones que influyeron en el aumento de los índices del número de pobladores que finalmente habitaron nuestro territorio en ese tiempo las cuales son:

1.-Al principio de la conquista se observa que debido a la matanza de miles de indígenas la población disminuyó.

2.-Posteriormente las dos razas se unieron, los españoles gobernando y los indígenas obedeciendo, dando como resultado un pequeño aumento poblacional en relación a los indígenas extintos por tales luchas.

3.-Finalmente y debido a la mezcla entre hombres y mujeres indígenas con hombres y mujeres españoles la población fue en aumento en comparación a la época prehispánica.

Independientemente de lo anterior las ideas, costumbres y religión de los españoles no sólo lograron el sometimiento indígena, sino que también la disminución exagerada de la población aborigen, lo cual no impidió que conservaran algunas de sus costumbres más arraigadas. No hubo exterminio de la población indígena en su totalidad en razón de que los españoles los conservaban para que llevarán a cabo las tareas más pesadas que los conquistadores no realizarían por su condición de privilegiados.

III.- CRECIMIENTO POBLACIONAL DURANTE EL MÉXICO INDEPENDIENTE.

Durante éste periodo de nuestra historia no se encontraron datos estadísticos que nos ayuden a demostrar a nivel comparativo si la población de nuestro Estado aumentó o disminuyó en comparación con los dos anteriores periodos.

Aunque claro está, se sabe que la extensión de territorio existente era mayor a las necesidades de las personas a ocuparlo, lo que nos hace deducir que la población durante el México Independiente era escasa o al menos reducida en su índice poblacional. En ese entonces se observaba la concentración de la población en determinados lugares, lo cual se debía a la distribución inequitativa de los recursos naturales con los que contaban en ese momento.

IV.- EXISTENCIA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO CUARTO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1824.

Durante el periodo independiente, específicamente a partir de la Constitución de 1824, no se encuentran referencias claras o consistentes respecto al crecimiento poblacional.

Las fuentes históricas se remiten a comentarios y descripciones que poco inciden en el tratamiento de un problema específico como del que nos ocupamos.

Es de pensarse que ésta situación se debe a los constantes cambios de gobierno e inestabilidades políticas que caracterizaron los primeros años del México Independiente.

Sin embargo no hemos de olvidar que el todavía gran extenso Territorio Nacional sufrió un problema de colonización específicamente en las provincias lejanas del norte (Texas, Alta California, Nuevo México y Arizona), que nos permite deducir que no existía un agudo problema del crecimiento poblacional, o que en todo caso, era un crecimiento desproporcionado o mejor dicho una distribución desproporcionada si se considera por ejemplo que la parte centro del país se encontraba regularmente poblada, en tanto que las provincias antes señaladas encontrábanse casi descolonizadas, situación que orilló a diferentes gobiernos a dar permisos de colonización a los Norteamericanos, específicamente en Texas, que tanto daño nos costaron en nuestra historia.

V.-REGULACIÓN DEL PÁRRAFO TERCERO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857.

Como es bien sabido la Constitución de 1857 no tenía una regulación sobre el crecimiento poblacional en alguno de sus 128 artículos, es más por lo que se refiere al artículo cuarto Constitucional de dicha disposición legal, éste no tenía relación alguna con la redacción de dicho artículo.

Lo anterior es de suponerse, toda vez que las disposiciones respecto la decisión de las personas sobre el un número determinado de hijos a tener es de reciente creación y no abarca el periodo de la Constitución de 1857, sino que aparece hasta la Constitución vigente en el año de 1974.

VI.- EXISTENCIA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO CUARTO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917.

Los hombres dependiendo las necesidades que vayan requiriendo generan en las Constituciones de cada Estado los cambios fundamentales para tener una vida en común más llevadera. Claro está que dichos cambios los producen de manera indirecta a través de las conductas que van desenvolviendo. De ello como consecuencia lógica de que las personas no

pueden crear disposiciones de carácter legal, recordando que los únicos que tienen la facultad de iniciar leyes o decretos que normen la conducta de los individuos son el Presidente de la República, los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados.

En virtud de lo anterior se desprende el desarrollo de las reformas que el artículo tratado en ésta investigación tiene. Es decir, los cambios y las necesidades sociales como fueron el observar el aumento de la población, influyeron para que se tomara en cuenta la legalización sobre el tema de decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos a partir del 31/12/1974, disposición que nos rige hasta nuestros días.

VII.-TENDENCIAS ACTUALES DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN EL MUNDO.

En un futuro no muy lejano se detecta la insuficiencia de recursos naturales que tendremos y con los cuales deberemos sobrevivir, pero si las tendencias del crecimiento poblacional no se equivocan estamos a unos cuantos pasos de la peor lucha a que la humanidad se haya enfrentado, que en su conjunto traerá como consecuencias hambres, luchas armadas, desolación, predominio de los poderosos sobre los débiles, entre otras situaciones. Es más, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que ni siquiera las luchas armadas presenciadas a lo largo de toda la historia de la humanidad han podido generar los problemas que el crecimiento poblacional va a producir a nivel mundial. Independientemente de la denominación que se utilice para nombrar el problema, ya sea superpoblación o explosión demográfica, lo cierto es que es el momento de idear soluciones al problema que nos abate.

Suena ilógico el pensar que antes se buscaban vacunas para erradicar las enfermedades que nos atacaban y con ello poder prolongar la vida de las personas, y en la actualidad lo que se necesita es evitar el crecimiento poblacional que en gran medida es consecuencia de esos descubrimientos. Claro está que no nos oponemos al avance de la ciencia en el ámbito del combate a las enfermedades pero, así como se idearon medicamentos para erradicar casi en su totalidad la fiebre amarilla o la tuberculosis, debemos encontrar medios a través de los cuales se evite la propagación de ésta enfermedad social y económica que hace peligrar al Mundo conocida como crecimiento poblacional.

CONCLUSIONES DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

I.-REPERCUSIÓN DE QUE LA CONSTITUCIÓN NO REGULE Y REGLAMENTE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sentido estricto no regula el problema sobre el crecimiento poblacional existente en nuestro Estado. Recordemos que el artículo 4° Constitucional párrafo tercero, objeto de ésta investigación manifiesta:

Artículo 4° ...

...

"Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos".

...

...

...

Desde nuestro punto de vista sí bien éste párrafo por un lado menciona los aspectos libertad, responsabilidad e información, objetivos que ayudan a determinar la cantidad de hijos que una pareja tenga, por el otro no subrayan específicamente los problemas que genera el crecimiento poblacional y la manera de contrarrestarlo.

Consideramos que para tomar la decisión del espaciamiento de los hijos no se debe hacer en base a la capacidad económica que cada una de las personas tengan, sino más bien tomando en consideración el crecimiento poblacional que en México se está observando así como las consecuencias que el mismo generará a futuro como son: Falta de viviendas, inseguridad en las calles, falta de alimentos así como encarecimiento de productos de primera necesidad entre otros.

Derivado de lo anterior y por lo que hace a ésta primera parte concluimos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos debe normar el problema del crecimiento poblacional que nos aqueja regulando en sus leyes reglamentarias de manera más clara dicho problema, sólo de ésta forma existirá una responsabilidad dando como consecuencia la libertad de decidir sobre el número de hijos a tener.

No obstante lo antes manifestado el artículo 73 de nuestra Carta Magna en la Fracción XVI y XXIX-C indirectamente tratan el crecimiento poblacional al manifestar:

Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

Fracción XVI.- Para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República:

...

Fracción XXIX-C.- Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución.

Por lo que hace a la Ley General de Población en lo concerniente al crecimiento poblacional encontramos las siguientes disposiciones legales que se relacionan con la investigación:

Artículos 1º; 2º; 3º Fracciones I, II, IV, X, XI, XII; 4º; 5º; 32; 37 Fracción II; 41; 62; 76 Fracción I; 78; 81; 86 a 96; 123 a 125 entre otros.

Tratándose del Reglamento de la Ley General de Población es pertinente mencionar que el publicado en el diario Oficial de la Federación el día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos fue sustituido por el Reglamento de la Ley General de Población publicado en el diario Oficial de la Federación con fecha catorce de abril del dos mil. De entre los artículos que se refieren al crecimiento poblacional de éste nuevo reglamento encontramos entre otros los siguientes:

Artículos 1º; 5º a 7º; 9º a 23; 24 Fracciones I, VI, VII y VIII; 25; 26 Párrafo Tercero; 27 Fracciones VIII, X y XI; 31 a 35; 37 Fracciones II, III, IV, V, VI, y VII; 38 Fracción II; 39 Fracciones II, IV, V, VI, VII; 41; 45; 47; 48; 52; 78 a 80; 84; 89; 91; 99; 103 a 108; 110; 115 Fracción I; 119; 122 Fracción IV; 124; 126; 127; 129 a 131; 133 a 135; 159; 174; 190; 195; 199; 211; 213; 216; entre los más importantes.

Todos los artículos de cada una de las disposiciones legales que hemos mencionado no establecen expresamente el control en el aumento del crecimiento poblacional, pero indirectamente describen actos que repercuten

en el número de personas que habitan en nuestro Estado, verbigracia, los artículos que se refieren a inmigrantes, emigrantes o a la repatriación. Así las cosas la Constitución debe regular más ampliamente el problema del crecimiento poblacional, tema que una vez tratado debe ser reglamentado para beneficio de la sociedad.

II.-PROBLEMAS ECONÓMICOS.

Nuestro Estado en tanto no solucione los problemas económicos que se mencionaron en la presente investigación seguirá deteriorándose económicamente, no cabe la menor duda de que el paso siguiente a tomar por parte de las personas es obtener los satisfactores necesarios a como de lugar sin importar los medios para hacerlo.

Por tal motivo como consecuencia existirá caos generalizado por la incertidumbre de saber como nos ira en los sucesivo y el futuro que logran tener nuestros hijos en el mañana. Consideramos que en tanto no se resuelva el problema del crecimiento poblacional dicha enfermedad nos seguirá dañando hasta producimos la muerte.

III.-PROBLEMAS DE VIVIENDA.

El problema de la vivienda se debe a factores de diversa índole uno de los cuales es la falta de planeación y nula ética de los ingenieros y arquitectos que diseñan y construyen las mismas, dichas construcciones en su mayoría no cuentan con los recursos mínimos para satisfacer las necesidades de las personas que los habitan lo que da como consecuencia poner en peligro las vidas de quienes los habitan. Claro está que en tanto sigamos aumentando en número la propagación de las personas hacia otras áreas de nuestro territorio aumentara el exterminio de nuestros principales recursos naturales.

Las viviendas deben ser amplias, higiénicas, contar con los servicios indispensables y encontrarse en lugares cercanos a centros de trabajo, mercados, escuelas, hospitales, etc. Los lugares que se encuentren abandonados o deshabitados y que puedan ser adaptados para la vivienda deben ser expropiados por causa de utilidad pública para ser entregados a empresas que se dediquen a edificar unidades habitacionales y con ello

satisfacer la demanda que en cuanto a viviendas se solicita por parte de nuestras comunidades.

IV.-LOS MEDIOS DE TRANSPORTE ANTE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

A medida que aumenta la población en México aumenta con ello las necesidades de la misma de trasladarse a sus lugares de trabajo, escuelas, centros de recreación, etc, por tal motivo la solución al problema se resuelve aumentando el número de unidades y de corridas por día utilizando los vehículos que en otros lugares están de más, sobre todo a las horas más conflictivas los trescientos sesenta y cinco días del año, para ello se debe previamente hacer un estudio estadístico de cuáles son los lugares que más lo necesitan, la propuesta es buena toda vez que con ello se estarían solucionando otros problemas como son la falta de empleo, ya que si aumenta el número de viajes con ello se tendrá que contratar más personas que los realicen, más empleados que vigilen el buen funcionamiento y orden de dichos medios y sus instalaciones contribuyendo con ello a evitar homicidios o robos en las calles.

V.-PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Todos y cada uno de los problemas a que nos hemos referido en ésta investigación al igual que la inseguridad pública son como un rompecabezas y para armarlo tenemos que acomodar las piezas, es decir que si una de las piezas no tiene un lugar en donde colocarla, el mismo quedará incompleto.

No necesitamos para tener seguridad en las calles leyes que no se cumplan, sino lo que necesitamos es menos burocracia, una verdadera depuración de las malas autoridades y mejores empleos bien remunerados, pero en tanto no pase eso la mejor manera de tener seguridad es cuidarnos entre nosotros mismos, recordando que la portación de armas no es solución del problema en cuestión.

VI.-PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DESDE LÓPEZ PORTILLO HASTA ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN.

(JOSÉ LÓPEZ PORTILLO).

Desde hace muchos años observamos, no solo durante éste periodo presidencial el problema de la mala organización que existe para la mejor concentración y ubicación de la población en determinados lugares de nuestro Territorio Nacional.

Consideramos que una de las causas generadoras de éste grave problema es al mismo tiempo la distribución inequitativa de los recursos naturales, ya que si en una Entidad Federativa encontramos condiciones propicias para la agricultura; ganadería; silvicultura; etc, esto traerá como consecuencia que las personas prefieran radicar en esos lugares donde saben que las condiciones serán mejores y existirán fuentes de trabajo suficientes y como consecuencia de ello buenos ingresos, así como bienestar para su familia, a diferencia de otros lugares en donde su situación económica sería más apremiante.

No obstante lo antes manifestado sabemos que la mayoría de los recursos naturales no son renovables y con su utilización éstos se van agotando, y si no los utilizamos racionalmente, al paso que crece la población en nuestro Estado, llegará un día en que tengamos que pelear por un poco de comida o de agua para subsistir.

Por tal motivo el crecimiento incontrolado de la población que hemos estado sufriendo en los últimos años en México ha generado infinidad de problemas, verbigracia escasez de alimentos; contaminación ambiental, acuífera y auditiva; falta de viviendas; inseguridad pública; insuficiencia de los medios de transporte; encarecimiento de los productos de primera necesidad; etc; lo peor del caso es que si no tomamos conciencia del problema que nos atañe y comenzamos a actuar de inmediato buscando más y mejores soluciones, los que verdaderamente van a sufrir las consecuencias de nuestros actos van ser las futuras generaciones.

(MIGUEL DE LA MADRID HURTADO).

La situación más apremiante observada durante éste sexenio se debió a los acontecimientos sismológicos del mes de septiembre de 1985; lo anterior tuvo como consecuencia que se erogaran grandes cantidades de dinero para auxiliar a los damnificados, cantidades que hiban a destinarse a otros rubros y sectores de nuestro Estado, apoyando verbigracia educación; alimentación; etc.

Asimismo y tratando del tema de la alimentación encontramos el grave e interminable problema a lo largo de los años del hecho de que siendo México productor de gran variedad de alimentos, éstos tengan que ser exportados a precios por debajo de su valor. Lo peor del caso es que posteriormente esos mismos alimentos nos son devueltos ya procesados a mayores precios, por ejemplo exportamos fresas y nos devuelven mermelada, situación que afecta gravemente la economía nacional.

Si bien es cierto que se manifiesta que durante la administración del LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, se redujo la tasa de crecimiento poblacional del 3.4% de 1960 a 1970 en comparación al año de 1986, la cual fue del 2%, lo lamentable es que dicha situación no se haya mantenido constante al término de su mandato, y en los sexenios siguientes a la culminación del mismo.

Consideramos importante como conclusión hacer la siguiente observación de éste Plan Nacional de Desarrollo y es en cuanto a uno de los objetivos del mismo y que consiste en contrarrestar la concentración poblacional de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México dispersándola de la misma, objetivo que se llevó a cabo con la llamada "Creación de Ciudades Medias". Lo que con dicho programa se trató de hacer como hemos observado era reorientar las corrientes migratorias de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México hacia otras áreas urbanas de nuestro Estado dotándolas de infraestructura básica para utilizarlos como centros alternativos de asentamientos humanos.

Con lo anterior cabe preguntarnos si la medida ayudó a que el crecimiento poblacional se redujera, o el mismo no tuvo variación alguna. La respuesta es sencilla, desde el punto de vista cualitativo el problema del crecimiento poblacional mejoro en cuanto a las personas que residían en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, toda vez que contaban con los mismos bienes y servicios, pero con menos población, pero no sería muy benéfica dicha situación para aquellas personas que serían desplazadas a otros lugares en donde comenzarían a experimentar con las nuevas infraestructuras que se les proporcionarían.

Por otro lado desde el punto de vista cuantitativo consideramos que el problema era exactamente el mismo, es decir no existió reducción del crecimiento poblacional en nuestro Estado que es lo que se pretende, todo lo antes manifestado lo vamos a explicar con el siguiente ejemplo: supongamos

que el Distrito Federal tiene una población de 1500 habitantes de los cuales 600 se van a concentrar en la llamada "Ciudad Media", la cual va a empezar a contar con infraestructura para responder a sus necesidades; cualitativamente la situación mejorará para las 900 personas que se quedaron en el Distrito Federal ya que cuentan con los mismos servicios antes disponibles como son luz; agua; drenaje; medios de transporte; etc, pero desde el mismo punto de vista cualitativo no será muy buena la situación para las 600 que van a experimentar el cambio. En el mismo ejemplo cuantitativamente el problema del crecimiento poblacional es el mismo, no se resolvió, toda vez que al ubicar una "Ciudad Media", la misma se debe encontrar forzosamente dentro del Territorio Nacional y por tanto el número de personas en nuestro Estado sigue siendo de 1500, es decir el problema no se resolvió desde este punto de vista.

(CARLOS SALINAS DE GORTARI).

Cada vez que termina un sexenio observamos que existen problemas económicos que repercuten a nivel nacional lesionando de manera más apremiante a los sectores de la población más pobres y desprotegidos. Es decir siempre al final de una administración aunque nuestros gobernantes manifiesten lo contrario habrá crisis económicas; inflaciones; etc.

Recordemos que la inflación es una situación económica por la que en algún momento todos los Estados del Mundo pasan por ella, la cual se deriva del aumento general de precios que es de carácter permanente y producida al mismo tiempo por exceso de la demanda global o aumento en el costo de la producción.

Hay un punto importante a razonar y es el correspondiente al hecho de que si existe un cambio estructural de la economía se eleva con ello la competitividad y por ende la producción. Concluimos que para elevar la competitividad esto no sólo se logra a través del cambio estructural económico, sino que deben haber bases sólidas, para lo cual es necesario tomar conciencia de que las personas deben salir mejor preparadas de las universidades. En cierta manera, contradictoria es la realidad en algunos centros laborales donde observamos que personas tituladas tienen bajos sueldos y puestos mientras tanto otras que apenas han terminado la secundaria tienen mejor situación económica. De lo anterior concluimos que se necesita un cambio radical a fondo para que exista más justicia y mejor distribución de las percepciones laborales.

La educación debe ser la base en la que se sustente el progreso de nuestro Estado, para tal efecto no solamente nos debemos conformar con tener terminada la secundaria o un bachillerato, sino que debemos trascender hasta donde la vida nos lo permita.

Recordemos que la mayoría de los abusos se cometen por la falta de conocimiento de las leyes, por la inexperiencia y por el hecho de que los hombres no luchan por hacer valer sus derechos. La importancia que se le dio a la Planificación Familiar durante ésta administración, si bien es cierto hizo que disminuyera la población existente beneficio en dos sentidos a México:

- a).- Permitió que se tomara conciencia del problema que acarrea el tener muchos hijos.
- b).- Ayudo a evitar el aumento del índice poblacional.

Por otro lado una solución para contrarrestar el problema de la vivienda en nuestro Estado es que el gobierno entregue terrenos a empresas para que estas construyan edificios que den más capacidad a personas, verbigracia: Si se otorga una extensión de 1880 metros cuadrados a cuatro propietarios sólo se utilizaría el terreno para habitación de cuatro familias; pero si el mismo terreno es utilizado para construir un edificio que albergue a 40 familias estaremos avanzando en la solución de este problema.

(ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN).

Absolutamente todos los problemas que existen en nuestro Estado, verbigracia: escasez de alimentos; falta de transporte; carencia de vivienda; inseguridad; aumento de la población, etc, son ocasionados desde nuestro punto de vista por la mala preparación de las personas a nivel educativo como anteriormente lo manifestamos, en éste sentido parte de la culpa es de ellas mismas. Recordemos en la época romana lo que sucedía con la conocida frase "Al pueblo dar pan y circo", situación que se sigue presentando hasta nuestros días, verbigracia con el fútbol.

Por otro lado la corrupción va llevada de la mano con la inseguridad. La inseguridad no se resuelve porque se aumenten las sanciones de los tipos penales, se abate atacando la corrupción, cumpliendo estrictamente lo

establecido en las leyes, creando conciencia en los servidores públicos de lo importante que resulta para la sociedad el hecho de que un delincuente se readapte al círculo del cual fue excluido por haber cometido un error.

En cuanto a las actividades realizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el reto no ha llegado a su fin, se ha trabajado arduamente con la finalidad de proteger la seguridad de las personas que transitan por carreteras de jurisdicción federal; existe mayor atención en cuanto a la capacitación de quienes tienen en sus manos el traslado de personas, bienes, materiales y residuos peligrosos por mar, tierra y aire, lo cual es benéfico para la sociedad la que en algún momento hace uso de tales servicios.

CONCLUSIONES SOBRE CONTROL DE CRECIMIENTO POBLACIONAL.

I.- DETERMINACIÓN DE SI LA LEGALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE UN NÚMERO DETERMINADO DE HIJOS CONTROLA EL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

Es posible pensar como una de las soluciones más importantes y favorables para evitar el crecimiento poblacional el crear una disposición legal y reglamentaria que establezca la situación jurídica de que a una pareja, ya sea unida en matrimonio o en concubinato se le permita en nuestro Estado tener un número determinado o limitado de hijos.

Se puede pensar en la posibilidad de que previamente a la elección de las personas a tener una familia, éstos deban estar bien enterados de los pro y de los contras que en nuestro Estado representa el hecho de tener una numerosa familia lo que significa que todas y cada una de las personas previa decisión, deben tener conocimiento de la situación por la que pasamos en la actualidad acerca del crecimiento poblacional y sus consecuencias para el futuro. Lo que nos espera si seguimos aumentando al ritmo acelerado al que vamos.

Así las cosas dicha información debe ser explicada con precisión a todos los niveles educativos, pero sobre todo a los niños, quienes serán las futuras generaciones de nuestro Estado.

II.-BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ACERCA DE QUE LAS PAREJAS TENGAN UN NÚMERO DETERMINADO DE HIJOS.

Como hemos mencionado existe una gran variedad de beneficios para la población de México en el supuesto de que nuestras ideas nacieran a la vida jurídica, claro está que dichos beneficios no se verían de inmediato, sino que se observarían a largo plazo. Para tal efecto se necesita que la sociedad en general, pero sobre todo nuestras futuras generaciones tengan más preparación a nivel educativo.

Lo interesante del caso es que tendríamos mayores oportunidades para vivir y heredar a nuestros hijos, y a los hijos de nuestros hijos un mejor nivel de vida, más oportunidades en todos los ordenes para su desarrollo humano, lo que es decir, un Estado digno y decoroso.

III.-DETERMINAR SI LA MEDIDA LEGAL SOBRE TENER UN NÚMERO DETERMINADO DE HIJOS AYUDA A RESOLVER PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO GENERADOS POR EL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

La medida propuesta sobre permitir a las personas tener un número determinado o limitado de hijos ayudaría a resolver satisfactoriamente muchos de los problemas de nuestro entorno social.

Es de destacarse que con esa restricción no se viola la libertad de los individuos para tener familia, lo único que se está proponiendo es que se reglamente por el bien de los hijos que vayan a nacer y de la población que ya existe en demasía en el Territorio Nacional.

Es posible que esta propuesta de reglamentación suene en estos momentos descabellada o audaz. No se trata de buscar con ello "originalidad" y menos aún caer en la irresponsabilidad de propuestas carentes de motivación basadas en la realidad de los hechos sociales: escasez de agua, escasez de

alimento, escasez de trabajo, escasez de oportunidades, escasez de seguridad, etc.

IV.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA PROPONER LA REFORMA AL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL EN SU PÁRRAFO TERCERO.

El problema del crecimiento poblacional no es único y exclusivo de un Estado, en este caso del nuestro, sino que dicho problema trasciende las fronteras internacionales a tal grado de que se trata de un problema que en la actualidad ya es propio de cada Estado del mundo. Evidentemente el problema tratado en esta investigación como hemos observado ha ido en aumento en todo el mundo con el paso del tiempo, tan es así que organismos de carácter internacional desde 1960 han tenido que intervenir con el fin de dar soluciones abiertas que impidan que la población aumente.

Lo importante es que para evitar que el crecimiento poblacional siga en aumento la Organización de las Naciones Unidas ha realizado programas de concientización y educación de la población sobre el problema ya conocido por nosotros a nivel mundial, claro que dicha concientización poco incide en la solución del problema a tratar, lo anterior en razón de los índices educativos que las personas en sus Estados reciben y que varían en cada uno de ellos.

En este sentido gran influencia tuvo la intervención de diversos organismos internacionales pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas para dar sino decimos soluciones definitivas, si un control paulatino que en el mundo se ha venido observando acerca del crecimiento poblacional.

Si bien por una parte observamos la disminución porcentual de la población en México con base en la investigación realizada, por el otro observamos los índices manifestados en relación al tiempo de vida de los mexicanos los cuales nos hacen deducir que independientemente de dicha disminución paulatina el problema versa en que cada vez habrá menos defunciones por el hecho de que la vida de las personas se alargara y habrá más nacimientos.

Situación importante a resaltar versa en el sentido de que si bien el gobierno de nuestro Estado, a través del Consejo Nacional de Población, ha

informado a la población mexicana a través de la radio y la televisión sobre la planificación familiar, ha cometido el grave error de no mencionar la importancia de que las parejas planifiquen su familia, es decir los mensajes emitidos omiten manifestar que la planificación familiar es conveniente para la sociedad en general porque con ello se mejorará a futuro el nivel de vida en todos los aspectos de los mexicanos.

En tal orden de ideas los mensajes emitidos manifiestan que para planificar la familia debemos estar informados de los métodos existentes en las clínicas y centros de salud haciendo la mención de que planificar es cuestión de querer, pero omiten mencionar las razones por las cuales se debe planificar la familia.

Por tal motivo los mensajes que se emitan a futuro respecto de la planificación familiar, independientemente de quien los produzca deben señalar claramente la situación demográfica por la que estamos pasando en la actualidad, situación que sin duda alguna trae aparejada infinidad de problemas de toda índole tal es el caso de la falta de viviendas, alimentos, seguridad entre otros.

En base a todo lo antes manifestado proponemos como reforma al artículo cuarto constitucional párrafo tercero la siguiente:

El Estado Federal tiene la obligación de llevar a cabo la concientización de la población a fin de que las parejas se informen de la necesidad de tener o procrear familias pequeñas.

En tal sentido, el Estado reconocerá con alicientes económicos, fiscales o de cualquier otra índole que la autoridad competente determine a las parejas que, sin rebasar el número de dos hijos se puedan ver beneficiados con este tipo de medidas, ello respetando siempre la libertad de la propia pareja para el número y espaciamiento de hijos que quieran tener.

BIBLIOGRAFÍA.

DOCTRINA.

ACOSTA ROMERO, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo. México, Editorial Textos Universitarios. , 1973 320 p.

ARELLANO GARCIA, Carlos. Derecho Internacional Privado. 11ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1967 976 p.

ARILLA BAS, Fernando. El Procedimiento Penal en México. 17ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A., 1997 450 p.

ASTUDILLO URSUA, Pedro. Elementos de Teoría Económica. 4ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A., 1997 238 p.

BARRITA LOPEZ, Fernando. Prisión Preventiva y Ciencias Penales. 2ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A., 1992 220 p.

BRAVO GONZALEZ, Agustín. Compendio de Derecho Romano. México, Editorial Pax-México., 1966 195 p.

BURGOA ORIHUELA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. 11ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1996 1083 p.

CARNELUTTI, Francesco. Derecho Procesal Civil y Penal. México, Editorial Pedagógica Iberoamericana., 1994. 491 p.

CASTELLANOS, Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. Parte General. 38ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1990 363 p.

COLIN SANCHEZ, Guillermo. Derecho Mexicano de Procedimientos Penales. 16ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A., 1994 605 p.

DE ELIZONDO, Francisco Antonio. Práctica Universal Forense. México, Editorial Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*, 1992 408 p.

DE LA CUEVA, Mario. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. 5ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1978 647 p.

ESTRADA PADRES, Rafael. Sumario Teórico Práctico de Derecho Procesal Mercantil. 3ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A., 1995 282 p.

FIX-ZAMUDIO, Héctor. Comentarios a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. 2ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1996 107 p.

FLORIS MARGADANT, Guillermo. El Derecho Privado Romano. 24ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A., 1999 532 p.

FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. 14ª edición. México, Editorial Porrúa, S. A. 1971 508 p.

GARCIA MAYNES, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho. 49ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1997 444 p.

GOMEZ LARA, Cipriano. Teoría General del Proceso. 9ª edición. México, Editorial Harla. , 1998 337 p.

KELSEN, Hans. Teoría Pura del Derecho. 9ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A., 1997 364 p.

KROTOSCHIN, Ernesto. Instituciones de Derecho de Trabajo. Buenos Aires, Editorial Depalma. , 1947 444 p.

MARQUEZ RABAGO, Sergio R. Prontuario Constitucional. México, Editorial Mc Graw-Hill. , 1997 726 p

MARTINEZ VERA, Rogelio. Legislación de Comercio Exterior. México, Editorial Mc Graw-Hill. , 1997 309 p.

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. El Problema Agrario de México. 15ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1974 585 p.

MOTO SALAZAR, Efraín. Elementos de Derecho. 44ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1998 452 p.

NAVARRO AYALA, Jorge. Ensayo de Código Fiscal Tipo para Entidades Federativas de la República Mexicana. México, Editorial Trillas., 1977 168 p.

OJEDA VELAZQUEZ, Jorge. Derecho de Ejecución de las Penas. 3ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1985 422p.

ORELLANA WIARCO, Octavio. Manual de Criminología. 6ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1997 385 p.

OVALLE FAVELA, José. Teoría General del Proceso. 4ª edición. México, Editorial Harla., 1998 351 p.

PALLARES, Eduardo. Derecho Procesal Civil. 3ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1995 456 p.

PINEDA PEREZ, Benjamin Arturo. El Ministerio Público como Institución Jurídica Federal y como Institución Jurídica del Distrito Federal. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1991 207 p.

PORRUA PEREZ, Francisco. Teoría del Estado. 6ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1971 503 p.

QUIROGA LAVIE, Humberto. Las Constituciones Latinoamericanas. Estudio Preliminar. México, Editorial Fondo de Cultura Económica., 1994 117p.

RECASENS SICHES, Luis. Introducción al estudio del Derecho. 12ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A., 1997 360 p.

REYNOSO DAVILA, Roberto. Teoría General del Delito. 2ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1997 362 p.

RIOS FERRER, Roberto. Exegésis de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1976 931 p.

TENA RAMIREZ, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. 18ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A., 1981 631 p.

TRUEBA URBINA, Alberto. Nuevo Derecho del Trabajo. Teoría Integral. 2ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1972 510 p.

VILLALOBOS, Ignacio. Derecho Penal Mexicano. Parte General. 5ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1990 654 p.

VIZCARRA DAVALOS, José. Teoría General del Proceso. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1997 295 p.

XILOTL RAMIREZ, Ramón. Derecho Consular Mexicano. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1982 616 p.

ZARCO, Francisco. Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente 1856-1857. México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1957 996 p.

ZORRILLA, Luis G. Los casos de México en el Arbitraje Internacional. 2ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1981 326 p.

B) LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 124ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1998 147 p.

Código Civil para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia Federal. 5ª edición. México, Editorial Ediciones Fiscales ISEF, S.A. , 1998 339 p.

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. 5ª edición. México, Editorial Ediciones Fiscales ISEF, S.A. , 1998 187 p.

Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 v 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 71ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A., 1998 178 p.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 2ª edición. México, Editorial Sista, S.A. , 1998 181 p.

Ley de Nacionalidad. 16ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A. , 1998 16 p.

Ley General de Población. 16ª edición. México, Editorial Porrúa, S. A. , 1998 36 p.

Reglamento de la Ley General de Población. 20ª edición. México, Editorial Porrúa, S.A , 2000 48 p.